



## **La Fuerza Terrestre frente a las amenazas y riesgos existenciales en el ámbito interno**

Argüello Rodríguez, Frantz Rigoberto y Villa Montalván, Geovanny Francisco

Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología

Centro de Posgrados

Maestría en Defensa y Seguridad

Trabajo de titulación previo a la obtención del Título de Magíster en Defensa y Seguridad

mención Logística Militar y Estrategia Militar









Tcrn. E.M. Jiménez Zambrano, Marco Antonio

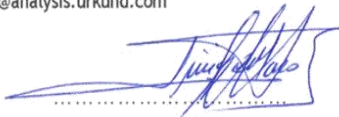
15 de diciembre de 2020

## Document Information

Analyzed document VILLA GEOVANNY Y ARGUELLO FRANTZ.docx (D87313638)  
 Submitted 12/1/2020 3:15:00 AM  
 Submitted by  
 Submitter email geovimo14@hotmail.com  
 Similarity 10%  
 Analysis address waaltamirano.espe@analysis.orkund.com

## Sources included in the report

<b>W</b>	URL: <a href="https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/2019/01/Pol%C3%ADtica-de-Defensa-Nac...">https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/2019/01/Pol%C3%ADtica-de-Defensa-Nac...</a> Fetched: 7/6/2020 5:41:20 AM	 5
<b>W</b>	URL: <a href="https://ceep.mil.pe/wp-content/uploads/2019/04/La-transformaci%C3%B3n-de-las-FFAA.pdf">https://ceep.mil.pe/wp-content/uploads/2019/04/La-transformaci%C3%B3n-de-las-FFAA.pdf</a> Fetched: 10/26/2019 12:49:48 AM	 2
<b>SA</b>	Tesis completa - Carlos Espinoza_Tomás Subía_Final_Urk1.docx Document Tesis completa - Carlos Espinoza_Tomás Subía_Final_Urk1.docx (D77726003)	 2
<b>W</b>	URL: <a href="https://eulacfoundation.org/es/system/files/_FFAA_COMPARADAS_UE_AMSUR.pdf">https://eulacfoundation.org/es/system/files/_FFAA_COMPARADAS_UE_AMSUR.pdf</a> Fetched: 3/16/2020 11:06:30 PM	 2
<b>SA</b>	TESIS - Carlos Manuel Sanchez.pdf Document TESIS - Carlos Manuel Sanchez.pdf (D9689546)	 6
<b>SA</b>	Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE / Tesis Migración irregular 2017 2019_Echevería_Navas.docx Document Tesis Migración irregular 2017 2019_Echevería_Navas.docx (D77794199) Submitted by: eegalarza@espe.edu.ec Receiver: eegalarza.espe@analysis.orkund.com	 1
<b>W</b>	URL: <a href="http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm">http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm</a> Fetched: 12/1/2020 3:19:00 AM	 1
<b>SA</b>	Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE / TESIS_ESPINOZA- GUERRÓN_MAESTRIA ESTRATEGIA MIITAR TERRESTRE.docx Document TESIS_ESPINOZA-GUERRÓN_MAESTRIA ESTRATEGIA MIITAR TERRESTRE.docx (D77361683) Submitted by: waaltamirano@espe.edu.ec Receiver: waaltamirano.espe@analysis.orkund.com	 1



Tcn. E.M. Jiménez Zambrano Marco Antonio  
 Director  
 C.C.: 0501966907



**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y  
TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA  
CENTRO DE POSGRADOS**

**CERTIFICACIÓN**

Certifico que el trabajo de titulación, "La Fuerza Terrestre frente a las amenazas y riesgos existenciales en el ámbito Interno" fue realizado por los señores TCRN. E.M.S Argüello Rodríguez, Frantz Rigoberto y TCRN. E.M Villa Montalván, Geovanny Francisco el mismo que ha sido revisado en su totalidad, analizado por la herramienta de verificación de similitud de contenido; por lo tanto cumple con los requisitos teóricos, científicos, técnicos, metodológicos y legales establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, razón por la cual me permito acreditar y autorizar para que lo sustente públicamente.

Sangolquí, 15 diciembre de 2020

**Tcrn. E.M. Jiménez Zambrano Marco Antonio**

**Director**

**C.C. 0501966907**



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y  
TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA  
CENTRO DE POSGRADOS  
RESPONSABILIDAD DE AUTORÍA

Nosotros, TCRN. E.M.S Argüello Rodríguez, Frantz Rigoberto con cédula de ciudadanía N° 1712381829 y TCRN. E.M Villa Montalván, Geovanny Francisco, con cédula de ciudadanía N° 1710907864, declaramos que el contenido, ideas y criterios del trabajo de titulación: "La Fuerza Terrestre frente a las amenazas y riesgos existenciales en el ámbito interno" es de nuestra autoría y responsabilidad, cumpliendo con los requisitos teóricos, científicos, técnicos, metodológicos y legales establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, respetando los derechos intelectuales de terceros y referenciando las citas bibliográficas.

Santiago, 15 de diciembre de 2020

TCRN. E.M.S Frantz R. Argüello Rodríguez. TCRN. E.M Geovanny F. Villa Montalván

C.C. 1712381829

C.C. 1710907864



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y  
TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA  
CENTRO DE POSGRADOS

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Nosotros, TCRN. E.M. Argüello Rodríguez, Frantz Rigoberto con cédula de ciudadanía N° 1712381829 y TCRN. E.M Villa Montalván, Geovanny Francisco, con cédula de ciudadanía N° 1710907864, autorizamos a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE publicar el trabajo de titulación: "La Fuerza Terrestre frente a las amenazas y riesgos existenciales en el ámbito interno" en el Repositorio Institucional, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra responsabilidad.

Sangolquí, 15 de diciembre de 2020

Tcm. E.M.S Frantz R. Argüello Rodríguez Tcm. E.M Geovanny F. Villa Montalván

C.C. 1712381829

C.C. 1710907864

## Dedicatoria

Dedicamos este trabajo primeramente a Dios, por habernos dado la vida y permitirnos el haber llegado a este momento tan importante de nuestra formación profesional.

A nuestras familias por ser el pilar más importante demostrando siempre su amor y apoyo en todo.

Al personal de instructores y profesores de la Academia de Guerra y Universidad de las Fuerzas Armadas, gracias por su tiempo, por su soporte, sobre todo por los conocimientos impartidos, han sido un factor fundamental durante nuestros estudios.

A todas las personas que nos han alentado haciendo que nuestro trabajo se realice con éxito.

Frantz y Geovanny

## **Agradecimiento**

Queremos expresar nuestro agradecimiento a la Academia de Guerra del Ejército por el apoyo que nos ha brindado en este trabajo, así como a las autoridades que han permitido materializar estas ideas y pensamientos que son fruto de una ardua investigación.

Asimismo, agradecemos a la Universidad de las Fuerzas Armadas, que con su tenaz y decidido aporte a la sociedad ecuatoriana en temas de seguridad y defensa coadyuva al desarrollo de nuestro país.

Agradecemos a todo el personal de docentes, quienes con sus conocimientos impartidos han transformado nuestra visión y perspectiva de ver.

Frantz y Geovanny

## Índice

Carátula.....	1
Dedicatoria .....	6
Agradecimiento .....	7
Índice .....	8
Índice de tablas .....	13
Índice de figuras.....	14
Resumen.....	15
Abstract.....	16
Capítulo I.....	16
Planteamiento del Problema.....	16
El problema .....	16
Formulación del problema .....	17
Preguntas de investigación.....	17
Objeto de estudio .....	18
Campo de acción .....	18
Delimitación de la investigación.....	19
<i>Delimitación temática .....</i>	<i>19</i>
<i>Delimitación espacial.....</i>	<i>19</i>
<i>Delimitación temporal.....</i>	<i>19</i>
Justificación de la investigación.....	19
<i>Originalidad.....</i>	<i>19</i>



<i>Relevancia</i> .....	19
<i>Importancia</i> .....	19
<i>Factibilidad</i> .....	20
Objetivo de la investigación .....	20
<i>Objetivo general</i> .....	20
<i>Objetivos específicos</i> .....	20
Capítulo II.....	21
Marco Teórico .....	21
Antecedentes de la Investigación .....	21
Fundamentación Teórica.....	23
<i>Fundamentación Teórica General</i> .....	23
<i>Fundamentación Teórica Específica</i> .....	24
Base Legal .....	29
<i>Constitución de la República del Ecuador 2008</i> .....	29
<i>Ley de Seguridad Pública y del Estado</i> .....	31
<i>Plan Nacional de Seguridad Integral</i> .....	34
<i>Agenda Política de la Defensa</i> . .....	35
<i>Código Orgánico Integral Penal (COIP)</i> .....	36
<i>Reglamento a la Ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas</i> .....	38
Hipótesis .....	39
Capítulo III.....	40

	10
Marco Metodológico .....	40
Enfoque de la Investigación.....	40
Tipo de Investigación.....	40
<i>Descriptivo</i> .....	40
<i>Analítico</i> .....	40
<i>Inductivo</i> .....	41
Población .....	41
Muestra .....	41
Métodos de Investigación.....	43
Técnica de Recolección de Datos .....	44
<i>Recopilación Documental</i> .....	44
<i>Cuestionario</i> .....	45
Instrumentos de Recolección de Datos .....	45
Técnica para el análisis e interpretación de datos .....	47
<i>Análisis e interpretación de resultados</i> .....	48
Capítulo IV .....	57
Desarrollo de la Investigación.....	57
Primer Objetivo Específico .....	57
<i>Introducción</i> .....	57
<i>Conocimiento del hecho</i> .....	57
<i>Análisis</i> .....	59

<i>Conclusiones parciales</i> .....	63
Segundo Objetivo Específico.....	63
<i>Introducción</i> .....	63
<i>Conocimientos del hecho</i> .....	64
<i>Análisis</i> .....	65
<i>Conclusiones parciales</i> .....	68
Tercer Objetivo Específico.....	69
<i>Introducción</i> .....	69
<i>Conocimiento del hecho</i> .....	69
<i>Análisis</i> .....	71
<i>Conclusiones parciales</i> .....	78
Cuarto Objetivo Específico .....	78
Introducción.....	78
Conocimiento del hecho .....	79
Análisis.....	79
Conclusiones parciales.....	81
Capítulo V .....	82
La Propuesta.....	82
Introducción.....	82
Bases de la propuesta.....	82
Desarrollo de la propuesta.....	82

<i>Proyecto de Análisis Político y Escenarios Prospectivos (PAPEP)</i> .....	83
Validación de la propuesta .....	105
Capítulo VI .....	108
Conclusiones y Recomendaciones .....	108
Conclusiones .....	108
Recomendaciones .....	110
Referencias .....	111
Anexos .....	117

## Índice de tablas

<b>Tabla 1</b> <i>Criterios de los expertos</i> .....	46
<b>Tabla 2</b> <i>Resultados cuestionario dos “Criterios”</i> .....	48
<b>Tabla 3</b> <i>Resultado de los criterios propuestos por los expertos</i> .....	49
<b>Tabla 4</b> <i>Ponderación de los criterios</i> .....	51
<b>Tabla 5</b> <i>Indicadores de presencia del crimen organizado</i> .....	75
<b>Tabla 6</b> <i>Criterios finales</i> .....	85
<b>Tabla 7</b> <i>Variables y factores</i> .....	86
<b>Tabla 8</b> <i>Matriz base de factores/ variables, variables intervinientes</i> .....	89
<b>Tabla 9</b> <i>Escenario 1: Probable</i> .....	90
<b>Tabla 10</b> <i>Escenario 2: Óptimo</i> .....	91
<b>Tabla 11</b> <i>Escenario3: Pesimista</i> .....	93
<b>Tabla 12</b> <i>Definiciones de las variables</i> .....	98
<b>Tabla 13</b> <i>Niveles de las variables</i> .....	100
<b>Tabla 14</b> <i>Análisis cuantitativo de los escenarios en relación con las variables</i> .....	102
<b>Tabla 15</b> <i>Análisis cuantitativo de los escenarios en relación con variables que afectan a las FF. AA.</i> .....	103
<b>Tabla 16</b> <i>Umbral de tendencia para indicadores propuestos</i> .....	106

## Índice de figuras

<b>Figura 1</b> <i>Resultados cuestionario dos “Criterios”</i> .....	49
<b>Figura 2</b> <i>Polígono de frecuencias para el cuestionario dos “Criterios”</i> .....	50
<b>Figura 3</b> <i>Cuestionario 3 Prioridad de los criterios</i> .....	51
<b>Figura 4</b> <i>Objetivo y estrategias a corto plazo propuestas</i> .....	107

## Resumen

El estudio de las amenazas y riesgos existenciales en el ámbito Interno ha generado un análisis pormenorizado sobre la necesidad de implementar estrategias para que la Fuerza Terrestre actúe de manera eficiente, haciéndose indispensable la plena identificación de estas amenazas y riesgos. Es congruente además el estudio de indicadores que puedan medir la causa y el efecto que ocasionan al país. En este trabajo se pudo realizar un diagnóstico que relaciona las causas que provocan las amenazas y los indicadores que determinan su cuantificación, entre estos están el Índice Compuesto del Crimen Organizado, sus bifurcaciones y su relación con la corrupción. En esta investigación se utilizó una metodología cualitativa utilizando el Método Prospectivo Delphi, luego de seguir el proceso requerido se eligió a seis expertos que aportaron con sus criterios y definiendo los factores críticos que afectan al país. Siendo este un método prospectivo se pudo contemplar la elaboración de tres escenarios, óptimo, probable y pesimista, concluyendo que las circunstancias en las que se encuentra el país, mantener el escenario probable es posible, pero tiene una tendencia media para declinar hacia el escenario pesimista. Se demostró la hipótesis planteada confirmado que la implementación de estrategias hasta la actualidad no han contribuido a mejorar el control de las amenazas y riesgos existenciales en el ámbito interno, por lo que es necesario establecer nuevas estrategias en dirección a contener el crimen organizado, a través de tácticas y destrezas propias de la institución militar, y con indicadores que permitan medir su progreso y efectividad para poder realizar cambios y modificaciones a tiempo y alcanzar los objetivos propuestos.

Palabras clave:

- **MÉTODO DELPHI**
- **PROSPECTIVA**
- **INDICADORES**

### **Abstract**

The study of existential threats and risks in the Internal sphere has generated a detailed analysis of the need to implement strategies for the Ground Force to act efficiently, making it essential to fully identify these threats and risks. The study of indicators that can measure the cause and the effect they cause to the country is also consistent. In this work it was possible to carry out a diagnosis that relates the causes that provoke the threats and the indicators that determine their quantification, among these are the Composite Index of Organized Crime, its bifurcations and its relationship with corruption. In this research, a qualitative methodology was used using the Delphi Prospective Method, after following the required process, six experts were chosen who contributed their criteria and defining the critical factors that affect the country. This being a prospective method, it was possible to contemplate the elaboration of three scenarios, optimal, probable and pessimistic, concluding that the circumstances in which the country finds itself, maintaining the probable scenario is possible, but has an average tendency to decline towards the pessimistic scenario. . The hypothesis raised confirmed that the implementation of strategies to date have not contributed to improving the control of existential threats and risks in the internal sphere, so it is necessary to establish new strategies in the direction of containing organized crime, through of tactics and skills of the military institution, and with indicators that allow measuring its progress and effectiveness in order to make changes and modifications on time and achieve the proposed objectives.

Keywords:

- **DELPHI METHOD**
- **PROSPECTIVE**
- **INDICATORS**



## Capítulo I

### Planteamiento del Problema

#### El problema

Las amenazas existenciales han proliferado en las tres últimas décadas. Para Rodríguez, et al, (2010) estas son “la consecuencia inmediata de la renuncia de los estados al control de su entorno social y económico” (p. 123). Dockendorff (2013) explica que “apuntan al principio de soberanía y a las bases ideológicas del Estado” (p. 35), por lo que el sector militar imparte estrategias coercitivas mediante la fuerza militar utilizando todas sus capacidades militares.

Esta última afirmación confirma la intervención de las Fuerzas Armadas para hacer frente a las amenazas existenciales que afectan la seguridad nacional y su soberanía, donde el Estado tiene toda la capacidad de uso y aplicación de la fuerza en el caso de una violación a su territorio o de su “circunscripción física determinada por las fronteras” (Pérez, 2009).

Se debe ampliar este contexto diciendo que la soberanía implica un poder de ordenación territorial, supremo y exclusivo, descrita por Heller (1998) como “una unidad decisoria universal y efectiva, tanto en su interior como hacia afuera” (p. 310). Este concepto citado se refuerza con lo expuesto por Bobbio (1999) explicando que “la soberanía se ejerce a través de la autodeterminación de los pueblos, por tanto, se rechaza cualquier intromisión externa de los estados hacia otros” (p.144)

De acuerdo con esto, la soberanía de un Estado le permite el uso de la fuerza dentro de sus límites fronterizos, es de su total obligación poder ejercer su autoridad y el respeto a esta, sobre cualquiera circunstancia que pretenda alterarle o quebrantarla, de tal manera que Ecuador no puede violar la soberanía de ninguna nación ni tampoco ninguna nación puede faltar a la suya.

Esta soberanía puede ser desmañada por muchas amenazas y riesgos sobre todo no tradicionales que en la actualidad se detallan como recurrentes y existenciales, específicamente la presencia de grupos subversivos, el terrorismo, narcotráfico, ataques cibernéticos, crimen organizado, que no limitan fronteras ni respeto a los reglamentos internacionales ni espacios soberanos. Otras amenazas existenciales que atentan con la existencia del ser humano e identificadas como nuevas son: “los flujos migratorios irregulares, la degradación ambiental, la contaminación del medio marino que afectan a la soberanía del Estado”. (Ministerio de Defensa Nacional, 2018, pág. 45).

El Plan Colombia “y la desmovilización de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia- Ejército del Pueblo FARC-EP” (Sampó; Carolina; Alda, Sonia, 2019, pág. 258) han provocado consecuencias negativas que están afectando a todos los países de la región, sobre todo a sus vecinos, ya que de una u otra manera se han involucrado en este conflicto incrementándose la inseguridad inclusive en el ámbito interno del país, por lo que la Fuerza Terrestre se ha visto obligada a involucrarse para la defensa de la nación aplicando medidas represivas como coercitivas así como otras que abordan las condiciones subyacentes de las amenazas y de manera específica las recurrentes y existenciales que perjudican la existencia del ser humano y en este caso de todos los ecuatorianos alterando la soberanía del país.

### **Formulación del problema**

¿Cómo inciden en el Ecuador las amenazas y riesgos existenciales en el ámbito interno?

### **Preguntas de investigación**

- ¿Cuáles son las amenazas y riesgos existenciales en el ámbito interno que afectan a la seguridad y defensa del Estado ecuatoriano?

- ¿Cuáles son las causas que han generado el apareamiento de las amenazas y riesgos existenciales en el ámbito interno?
- ¿Qué indicadores permitirán valorar el grado de daño que generan las amenazas y riesgos existenciales?
- ¿Cómo el planteamiento de estrategias dentro del marco legal contribuirá de manera positiva para que la Fuerza Terrestre enfrente las amenazas y riesgos existenciales en el ámbito interno?

### **Objeto de estudio**

Las amenazas y riesgos existenciales derivadas de conflictos multidimensionales característica propia de estas amenazas no tradicionales afectan tanto en el ámbito interno como en el externo. Según la Política de la Defensa Nacional del Ecuador “Libro Blanco” (2018), explica claramente la misión de la Fuerza Terrestre direccionada a la defensa de la soberanía e integridad territorial, la contribución en el ámbito interno y en el desarrollo de la Nación apoyando a la Seguridad Integral del Estado. (Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, 2018)

Esto explica la necesidad de identificar y analizar plenamente las amenazas existenciales en el ámbito interno que afectan a la Seguridad y Defensa del Estado ecuatoriano, con el fin de plantear estrategias que desarrollen el poder militar utilizando todos los medios disponibles y que le permita una constante actualización, capacitación, preparación y entrenamiento para mejorar su capacidad operativa.

### **Campo de acción**

Una vez planteado el objeto de estudio, el campo de acción de este trabajo se direcciona al planteamiento de estrategias para que la Fuerza Terrestre pueda hacer frente a las amenazas existenciales en el ámbito interno.

## **Delimitación de la investigación**

### ***Delimitación temática***

El trabajo de investigación se desarrolló en el campo de la Seguridad y Defensa en el ámbito interno.

### ***Delimitación espacial***

El estudio de las amenazas existenciales en el ámbito interno se investigó dentro del territorio ecuatoriano.

### ***Delimitación temporal***

El trabajo de investigación está enmarcado dentro del periodo 2010 al 2019.

## **Justificación de la investigación**

### ***Originalidad***

La investigación está enfocada en estudiar a las amenazas y riesgos que están presentes en el ámbito interno, y esto es debido a la concepción dinámica e inestable de la sociedad, ya que su comportamiento se ha modificado, llevándonos a conflictos asimétricos e híbridos.

### ***Relevancia***

Se hace necesario para la Fuerza Terrestre el estudio y análisis de los riesgos y amenazas existenciales; con el fin de mejorar los procedimientos en la ejecución de las diferentes operaciones en el ámbito interno, y evitar que la Fuerza Terrestre se vea cuestionada en lo referente a los Derechos Humanos.

### ***Importancia***

Es importante realizar el análisis de este tema ya que permitirá al personal militar en todos los niveles implementar las medidas más adecuadas para satisfacer los requerimientos de Seguridad y Defensa del Estado, ante las diferentes amenazas y riesgos existenciales.

***Factibilidad***

Este estudio fue factible porque se contó con la información suficiente de fuentes expertas, fuentes electrónicas y el apoyo de las unidades militares para realizar el análisis de los datos cualitativos y cuantitativos.

**Objetivo de la investigación*****Objetivo general***

Evaluar las amenazas y riesgos existenciales en el ámbito interno dentro del marco legal y que afectan al Estado ecuatoriano.

***Objetivos específicos***

- Analizar las amenazas y riesgos en el ámbito interno que afectan a la seguridad y defensa del Estado ecuatoriano.
- Identificar las causas que han generado el apareamiento de las amenazas y riesgos en el ámbito interno.
- Definir indicadores que permitan valorar el grado de daño que generan las amenazas y riesgos.
- Plantear estrategias dentro del marco legal y el respeto a los derechos humanos para que la Fuerza Terrestre pueda hacer frente a las amenazas y riesgos existenciales en el ámbito interno.

## Capítulo II

### Marco Teórico

#### Antecedentes de la Investigación

El empleo de las Fuerzas Armadas<sup>1</sup> y en especial de la Fuerza Terrestre para enfrentar las amenazas y riesgos existenciales en el ámbito interno, es un tema que se debe tratar con estricta cautela y objetividad, ya que el monopolio de la fuerza que ejerce un Estado es a través de sus Fuerzas Armadas; es así como Daniela Salazar, abogada y parte del Colegio de Jurisprudencia de la Universidad San Francisco de Quito en el año del 2015 expresa:

El uso de las Fuerzas Armadas para tareas de seguridad interna debe operar como una medida estrictamente excepcional encaminada a enfrentar reales situaciones de emergencia, en la medida y por tiempo estrictamente limitados a las exigencias de la situación, (...) si el Ecuador quiere cumplir con su deber de prevenir la recurrencia de violaciones a los Derechos Humanos como las ocurridas en el pasado. (Pesantes, 2015, p. 3)

Sin embargo, lo expuesto no está acorde con el Artículo 158 de la Constitución de la República que limita a las Fuerzas Armadas a la Defensa de la Soberanía e Integridad Territorial y no propone excepciones, dejando explícitamente a la Policía Nacional la seguridad interna. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

Este análisis escueto no expone los acontecimientos de los últimos años en toda la región Latinoamericana, las amenazas no tradicionales en una creciente avanzada que han causado grandes pérdidas en todos los niveles e inclusive han provocado la pérdida de confiabilidad así el trabajo de las mismas FF.AA., situación que implica

---

<sup>1</sup> Fuerzas Armadas en adelante se expresa con sus siglas FF.AA. y de la manera que se encuentre expresado en las citas textuales.

reprogramar bajo un marco legal actualizado que de apoyo a la Institución así como el planteamiento de nuevas estrategias para poder hacer frente a estas amenazas no tradicionales que además son existenciales y recurrentes.

Como resultado de estas circunstancias las “Fuerzas Armadas han asumido nuevos roles y tareas relacionadas con la seguridad con enfoque integral para prevenir y enfrentar estas nuevas amenazas, mediante acciones concretas en apoyo a la seguridad interna y orden público. (Ministerio Coordinador de la Seguridad, 2014, p. 30)

Para justificar el empleo de las FF. AA. en los conflictos internos, Rojas (2008) enumera cinco criterios indispensables: “que se asegure la gravedad de la amenaza; que el propósito del uso de la fuerza militar sea correcto; que sea el último recurso; que exista una proporcionalidad de los medios; que se formule un balance de las consecuencias”. (p. 43)

A este argumento Sánchez (2014) explica que estos criterios se asocian a las nuevas realidades socioeconómicas que han generado las amenazas no tradicionales frente a las vulnerabilidades vinculadas con los escenarios que las acogen como el medio ambiente, las asimetrías presentes en las fronteras, la corrupción y los diferentes actores ilegales que fomentan un sin número de actividades ilícitas acrecentando la inseguridad interna y ciudadana.

Otro punto necesario de relacionar a la participación de las FF.AA. en la seguridad interna en las posibles violaciones a los derechos humanos. La Corte Interamericana de Derechos Humanos (2006) dice que “los Estados deben limitar al máximo el uso de las FF.AA. para el control de disturbios internos, puesto que por el entrenamiento que reciben están dirigidos a derrotar al enemigo, y no a la protección y control de civiles, actividad propia de los entes policiales” (p. 42). Se hace referencia también a la excesiva fuerza característica de las FF. AA por lo que se requiere un especial cuidado para no infringir los reglamentos de los derechos humanos.

En este sentido la Corte Internacional de Derechos Humanos (CIDH) insta a que los agentes del Estado deben promulgar disposiciones legales para el manejo de armas de fuego que les permita disponer de ellas de manera juiciosa y solo en determinados casos que se amerite su uso. (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2006)

## **Fundamentación Teórica**

### ***Fundamentación Teórica General***

Los estudios sobre las diferentes amenazas que afronta la humanidad en general y que ante un mundo globalizado estas se han convertido en multidimensionales, difíciles de predecir, de todas maneras estas investigaciones en forma permanente podrán dar una visión relativa a la situación de cada nación debido a las características asimétricas de cada una de ellas.

Para hacer frente a estas amenazas es deber del Estado fijarse en dos áreas, la externa direccionada a la seguridad nacional, y la interna hacia la seguridad pública. Sin embargo la seguridad externa sin desestimar su importancia ha pasado a temas históricos de lucha entre Estados, no así los asuntos internos donde los actores permanecen ocultos, difíciles de identificar, circulando sin fronteras y amenazando inclusive el ciberespacio.

Álvarez Castañeda (2007) expone las preguntas innatas de los estudios de seguridad y defensa que definen el sujeto a ser protegido: ¿Qué o quiénes se va(n) a proteger ¿Qué o quiénes se va(n) a proteger para que esté(n) seguro(s)? ¿Riesgo para quién o para quiénes? (p. 65). Esto explica que el sujeto a ser protegido es cada uno de los integrantes dentro del Estado constituido, bajo políticas de seguridad explícitas y delimitando los bienes básicos como estratégicos propios del Estado que se deberán proteger. (Álvarez Castañeda, 2007)

Pero también es indispensable preguntarse sobre la seguridad y a qué va dirigida: ¿Qué debe asegurarse? ¿Quién debe asegurarse? ¿Cómo serán asegurados?



¿Quién los asegurará? ¿Pará qué serán asegurados? (Dalby, 1997, citado en Álvarez Castañeda, 2007, p. 59).

Al resolver estas interrogantes se podrá determinar el empleo de las Fuerzas Armadas en la seguridad interna pero bajo un contexto legal y bien delimitado.

### ***Fundamentación Teórica Específica***

Para el desarrollo de la fundamentación teórica específica se ampliaron los conceptos de los indicadores de cada dimensión descritas en la variable independiente y dependiente.

#### **Variable Independiente.**

##### ***Política.***

- Constitución Política del Estado
- Ley orgánica de las FFAA.
- Libro blanco de la Defensa
- Código Orgánico Integral Penal

##### ***Militar.***

- Capacidades militares

##### ***Social.***

- Migraciones
- Desplazamientos
- Protestas sociales
- Afectaciones físicas y psicológicas

#### **Variable Dependiente.**

##### ***Lineamientos Estratégicos.***

- **Doctrina de la Fuerza Terrestre**

Las bases científicas en las que se apoya el arte de la guerra se derivan de una técnica de conducción doctrinaria, probada en el pasado y concretada en forma de leyes, principios, reglas y normas; que constituyen la síntesis de una experiencia constante repetida. Las instituciones armadas tienen desde tiempos remotos, una serie de preceptos que no son otra cosa que cada una de las instrucciones impartidas para el conocimiento y manejo del arte militar; para que estos preceptos se mantengan es necesario que se disponga de las normas y reglas a las que se debe ajustar la vida militar.

Entonces se define la Doctrina Militar como el conjunto de preceptos, leyes y normas que conservan en el tiempo las instituciones armadas, para que junto a otros aspectos le permitan conservar o aumentar su eficiencia y efectividad para enfrentar con éxito una situación de conflicto.

- **Planificación Estratégica Institucional**

El Ejército Ecuatoriano, como uno de los órganos operativos del Comando Conjunto, es responsable de organizar, entrenar, equipar y mantener el poder militar terrestre, así como participar en los procesos que garanticen la defensa nacional y su desarrollo institucional. (Lara, 2005, pág. 117).

El Ejército Ecuatoriano, es una organización moderna concebida y estructurada bajo un enfoque sistémico, compuesta por armas, servicios y especialidades, que cumplen funciones acordes con sus características particulares y con un carácter integral, lo cual le permite desarrollar y alimentar unidades flexibles y rápidas, capaces de ser empleadas en cualquier parte del territorio nacional en forma inmediata.

Los Comandos Operacionales son responsables de la planificación, preparación, ejecución y conducción de las operaciones terrestres; ejercen el comando y control en función de sus órganos de maniobra conformados Brigadas, a los que se agregan unidades de apoyo y de servicios distribuidos estratégicamente en el territorio nacional.

La Brigada constituye el núcleo central en que se basa la fuerza de maniobra del Ejército el cual dispone de:

- Brigadas de Infantería.
- Brigada de Caballería Blindada.
- Brigada de Aviación del Ejército.
- Brigada de Fuerzas Especiales.
- Brigadas de Selva.
- Cuerpo de Ingenieros del Ejército
- Brigada de Artillería.
- Unidades de Inteligencia.
- Unidades de Comunicaciones.
- Unidades Logísticas.

El empleo combinado de estas unidades de combate, apoyo de combate y de apoyo de servicios de combate le otorga al Ejército capacidades militares de: mando y control; inteligencia, vigilancia, reconocimiento; maniobra; despliegue y movilidad; supervivencia y protección; y, sostenimiento logístico.

### ***Sistema de Seguridad y Defensa.***

- **Planificación de Operaciones en el Ámbito Interno**

Constituyen el conjunto de acciones de toda índole destinadas a precautelar y preservar las condiciones de vida y seguridad ciudadana con la finalidad de generar un ambiente de armonía y paz que permita el desarrollo individual y colectivo de los ciudadanos y el Estado en general. En el campo Militar, constituyen las acciones u operaciones que, de acuerdo con las circunstancias y con los fundamentos legales correspondientes, el Estado requiere del empleo de las Fuerzas Armadas para garantizar la seguridad interna y las condiciones adecuadas para el desempeño normal

de las actividades en los diversos campos de acción requeridas, así como la paz y tranquilidad de los habitantes en el Territorio Nacional.

- Estudios de Seguridad y Defensa

En nuestro país son necesarios los estudios de Seguridad y Defensa, para poder establecer las amenazas y riesgos que podrían presentarse, lo cual lleva a una integración del Ejército con las diferentes instituciones del Estado, para minimizar estas amenazas y riesgos, y de esta manera brindar seguridad a la población y al país en general.

### ***Social.***

- **Convenios de los Derechos Humanos**

El Derecho Internacional de Derechos Humanos, está conformado por una serie de tratados y convenciones tales como:

- Seguridad por las Naciones Unidas del año 1992.
- Carta Internacional de Derechos Humanos:
  - El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la Resolución 2200A (XXI), de 16 de diciembre de 1966, que entró en vigor el 23 de marzo de 1976. (Organización de las Naciones Unidas Derechos Humanos, 2010)
  - El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante la Resolución 2200A (XXI), de 16 de diciembre de 1966 y que entró en vigor el 3 de enero de 1976. (Organización de las Naciones Unidas Derechos Humanos, 2010)

- Los protocolos facultativos correspondientes (el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la pena de muerte). (Organización de las Naciones Unidas Derechos Humanos, 2010)
- La Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948, en París. (Organización de las Naciones Unidas Derechos Humanos, 2010)

- Percepción de la Sociedad

En la sociedad actual se ha abierto un debate de la utilidad del ejército y si se puede estar sin la existencia del mismo. Es verdad, que en estos tiempos de crisis o en tiempos de paz, hay gente que piensa que el dinero invertido en el ejército no es tan necesario, pero la realidad dicta otra cosa y muy lejos de lo que la gente piensa.

El ejército realiza muchísimas tareas invisibles de manera permanente a la sociedad, tanto en misiones como en actividades rutinarias. (Griffiths, 2017)

El ejército es una organización extraordinaria, llena de multitud de valores y hermanad y sobre todo mucha generosidad. Personas que no dudarían ningún instante en poner su vida a disposición de los demás si hiciera falta para que podamos disfrutar de un estado de bienestar y mantener así nuestra seguridad. (Griffiths, 2017)

Es una institución profesional, nacional, respetuosa de la Constitución, las Leyes, Convenios, Tratados Internacionales de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. La Constitución como norma fundamental del Estado a la cual el Ejército debe guardar respeto y obediencia. (Griffiths, 2017)

### ***Psicosocial.***

- Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021

"Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda una Vida" de Ecuador es el principal instrumento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP).

Se fundamenta en los logros de los "últimos 10 años" y pone en evidencia la existencia de nuevos retos por alcanzar, en torno a tres ejes principales: 1) Derechos para todos durante toda la vida; 2) Economía al servicio de la sociedad; 3) Más sociedad, mejor Estado, que contienen a su vez tres objetivos nacionales de desarrollo que rompen con la lógica sectorial y dan cuenta de las prioridades que tiene el país. Esta visión se enmarca, también, en los compromisos internacionales de desarrollo global, como la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible. (Senplades, 2017)

El plan cuenta con un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación a cargo de SENPLADES (reemplazado por la Secretaría Planifica Ecuador), institución que también lidera la planificación. Sus funciones relativas a la etapa de seguimiento del plan se encuentran respaldadas legalmente por el Código Orgánico de Planificación (artículo 17) y tienen su sustento un plan de indicadores presentes en el plan, que surgen de los Objetivos Nacionales de Desarrollo y se asocian a cada meta.

### **Base Legal**

#### ***Constitución de la República del Ecuador 2008***

Art. 3. literal 8.- "Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción".  
(Constitución de la República del Ecuador, 2008)

Art. 98.- Los individuos y los colectivos podrán ejercer el derecho a la resistencia frente a acciones u omisiones del poder público o de las personas naturales o

jurídicas no estatales que vulneren o puedan vulnerar sus derechos constitucionales, y demandar el reconocimiento de nuevos derechos.

(Constitución de la República del Ecuador, 2008)

Sección tercera

Fuerzas Armadas y Policía Nacional.

El Art. 158 Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son instituciones de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos. La protección interna y el mantenimiento del orden público son funciones privativas del Estado y responsabilidad de la Policía Nacional. Las servidoras y servidores de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional se formarán bajo los fundamentos de la democracia y de los derechos humanos, y respetarán la dignidad y los derechos de las personas sin discriminación alguna y con apego irrestricto al ordenamiento jurídico. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

Art. 162.- Las Fuerzas Armadas podrán organizar fuerzas de reserva, de acuerdo a las necesidades para el cumplimiento de sus funciones. El Estado asignará los recursos necesarios para su equipamiento, entrenamiento y formación. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

Art. 164.- La Presidenta o Presidente de la República podrá decretar el estado de excepción en todo el territorio nacional o en parte de él en caso de agresión, conflicto armado internacional o interno, grave conmoción interna, calamidad pública o desastre natural (...). (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

Art. 261.- El Estado central tendrá competencias exclusivas sobre:

1. La defensa nacional, protección interna y orden público.
8. El manejo de desastres naturales

(Constitución de la República del Ecuador, 2008)

Art. 389.- El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

Art 393.- El Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas para asegurar la convivencia pacífica de las personas promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

Art. 424.- La Constitución es la norma suprema y prevalece sobre cualquier otra del ordenamiento jurídico. Las normas y los actos del poder público deberán mantener conformidad con las disposiciones constitucionales; en caso contrario carecerán de eficacia jurídica. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

La Constitución y los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por el Estado que reconozcan derechos más favorables a los contenidos en la Constitución, prevalecerán sobre cualquier otra norma jurídica o acto del poder público.

### ***Ley de Seguridad Pública y del Estado***

La presente ley crea el sistema de Seguridad Pública y del Estado, el cual emite el Plan Nacional de seguridad Integral, sustentando la participación de las Fuerzas Armadas en el Ámbito Interno, como parte de la seguridad integral, podemos sintetizar legalmente con los artículos que a continuación ponemos de referencia:

Art.- 1.- La presente ley tiene por objeto regular la Seguridad Integral del Estado democrático de derechos de justicia y todos los habitantes del Ecuador, garantizando el orden público, la convivencia, la paz, el buen vivir, en el marco



de sus derechos y deberes como personas naturales y jurídicas, comunidades, pueblos, nacionales y colectivos, asegurando la defensa nacional, previniendo los riesgos y amenazas de todo orden, a través del Sistema de Seguridad Pública y del Estado. (Asamblea Nacional, 2014, pág. 2)

Art.- 2 (Inc. 2do). - Se protegerá el patrimonio cultural, (...) los recursos naturales (...); y en el ámbito de la seguridad del estado la protección y control de los riesgos tecnológicos y científicos, la tecnología e industria militar, el material bélico, tenencia y porte de armas, materiales, sustancias biológicas y radioactivas, etc. (Asamblea Nacional, 2014, pág. 2)

## Título II

### De los principios

Art. 4.- De los principios de la seguridad pública y del Estado. - La seguridad pública y del Estado se sujetará a los derechos y garantías establecidos en la Constitución de la República, los tratados internacionales de derechos humanos, y se guiará por los siguientes principios:

a) Integralidad. - La seguridad pública será integral para todos los habitantes del Ecuador, comunidades, pueblos, nacionalidades, colectivos, para la sociedad en su conjunto, las instituciones públicas y privadas, y comprende acciones conjugadas de prevención, protección, defensa y sanción. Así, se prevendrán los riesgos y amenazas que atenten contra la convivencia, la seguridad de los habitantes y del Estado y el desarrollo del país; se protegerá la convivencia y seguridad ciudadanas, se defenderá la soberanía y la integridad territorial; se sancionarán las acciones y omisiones que atenten a la seguridad pública y del Estado. (Asamblea Nacional, 2014, p. 3)

Art. 11.- De los órganos Ejecutores del Sistema de Seguridad Pública y del Estado estarán a cargo de las acciones de defensa, orden público, prevención y gestión de riesgos, teniendo presente los siguientes literales:

- a) De la defensa
- d) De la gestión de riesgos

Art. 23.- De la seguridad ciudadana. - La seguridad ciudadana es una política de Estado, destinada a fortalecer y modernizar los mecanismos necesarios para garantizar los derechos humanos, en especial el derecho a una vida libre de violencia y criminalidad, la disminución de los niveles de delincuencia, la protección de víctimas y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes del Ecuador. (Asamblea Nacional, 2014, pág. 9)

Art. 29.- De la declaratoria. - La facultad de declarar el estado de excepción corresponde al Presidente o Presidenta de la República y es indelegable. El Decreto Ejecutivo motivado declarando el estado de excepción cumplirá con los principios de necesidad, proporcionalidad, legalidad, temporalidad, territorialidad y razonabilidad establecidos en la Constitución. El Decreto será dictado en caso de estricta necesidad, es decir, si el orden institucional no es capaz de responder a las amenazas de seguridad de las personas y del Estado. (Asamblea Nacional, 2014, pág. 10)

Art. 32.- De los casos de estado de excepción. - Los casos previstos en la Constitución de la República para declarar el estado de excepción son: agresión, conflicto armado internacional o interno, grave conmoción interna, calamidad pública o desastre natural. (Asamblea Nacional, 2014, pág. 11)

Art. 35.- De la complementariedad de acciones de las Fuerzas Armadas de la y Policía Nacional.- Declarado el Estado de Excepción y siempre que el Presidente de la República haya dispuesto el empleo de las Fuerzas Armadas y de la

Policía Nacional, deberán coordinar acciones para que las Fuerzas Armadas apoyen a la Policía Nacional, responsable del mantenimiento del orden público, hasta que éste haya sido restablecido. Será el Ministro del Interior (Ministro de Gobierno, Policía y Cultos) el responsable de la coordinación de las acciones entre la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas. (Asamblea Nacional, 2014, pág. 12)

Art. 43.- De la protección de instalaciones e infraestructura. - El Ministerio de Defensa Nacional ante circunstancias de inseguridad críticas que pongan en peligro o graves riesgo la gestión de las empresas públicas y privadas, responsables de la gestión de sectores estratégicos dispondrá a las Fuerzas Armadas, como medida de prevención, la protección de las instalaciones e infraestructura necesaria para garantizar el normal funcionamiento. (Asamblea Nacional, 2014, pág. 14)

### ***Plan Nacional de Seguridad Integral***

El Plan Nacional de Seguridad Integral construido desde un enfoque integral, que articula políticas transversales alineadas a: “La Constitución, La Ley de Seguridad Pública y del Estado y, por supuesto, al Plan Nacional Toda una Vida” (Ministerio de Coordinación Social, 2011). En definitiva con una visión integral de la seguridad humana, la seguridad cooperativa y otras visiones multidimensionales.

La Agenda Política de la Defensa, estructura los lineamientos y políticas de empleo de las Fuerzas Armadas en el Ámbito Interno. Al ser parte del sector Seguridad el Órgano de la Defensa, la participación de las Fuerzas Armadas en este ámbito se traducen hacia la observancia de los principios de corresponsabilidad, integralidad, complementariedad y apoyo interinstitucional con los demás órganos constitutivos del sector establecido, con el objetivo primordial de garantizar al Estado y los ciudadanos

las condiciones adecuadas para su desarrollo en un ambiente de paz y seguridad.

(Ministerio de Coordinación Social, 2011)

En el eje de acción No. 1 relacionado a la Fuerza Pública, contempla a las Fuerzas Armadas con las siguientes responsabilidades:

- Participación directa, continua y complementaria en apoyo a la Policía Nacional en seguridad Interna (Seguridad Ciudadana, lucha contra el crimen organizado y mantenimiento del orden público).
- Control permanente de armas, municiones, explosivos y otros artículos relacionados.
- Participación en el control de invasiones en apoyo a la Policía Nacional.

Control a las actividades de la minería ilegal” ( Nueva Mayoría, 2010, pág. 33)

### ***Agenda Política de la Defensa.***

En forma similar, define: “la Defensa Nacional es un bien público. Exige un grado de cultura de seguridad y defensa en todos los niveles de la sociedad e implica su conducción democrática desde una visión integral de la seguridad, desarrollo y construcción de la paz interna, regional y global, en condiciones de defensa de la soberanía y en busca de la solución pacífica para actuales y eventuales controversias interestatales. De modo paralelo, el mantenimiento de la paz interna exige tener en cuenta las amenazas multidimensionales y la delincuencia transnacional organizada.”

(Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, 2014)

La Agenda Política de la Defensa, mediante sus “políticas y estrategias de la defensa, establece los campos o ámbitos de la defensa para el empleo de las fuerzas armadas: política y gestión, militar, apoyo al desarrollo, cooperación interinstitucional e internacional, derechos humanos y derecho internacional humanitario y ambiente y determina que “el Ministerio de Defensa es la instancia político-administrativa de la Función Ejecutiva, encargadas de dirigir la política de defensa y administrar a las

Fuerzas Armadas. Por tanto, armoniza las acciones entre las funciones del Estado y la institución militar; promueve la colaboración interinstitucional bajo el principio de corresponsabilidad” (Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, 2014)

En el campo militar, determina: “En función de los escenarios geopolíticos y geoestratégicos vigentes, es deber del Ministro de Defensa Nacional establecer el diseño de fuerzas que requiere el Estado para solventar sus problemas externos e internos, debiendo este diseño buscar la complementariedad sistémica de los elementos de Fuerzas Armadas y permitir la estrecha coordinación con otras instituciones públicas. ...

Las Políticas y Estrategias de la Defensa, amplían los campos de acción de las Fuerzas Armadas, desde la nueva concepción de la Seguridad Integral que estipula el Estado en relación a las condiciones de la Seguridad Interna y Externa (Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, 2014). Define dentro del campo de la defensa, los ámbitos de empleo de las Fuerzas Armadas en el Ámbito Interno como Apoyo a la Acción del Estado en cuyo campo contempla: Operaciones de protección a las áreas e infraestructura estratégica; operaciones de seguridad y control marítimo; Operaciones de Apoyo a la Gestión de Riesgos; Operaciones de Apoyo al control del Orden Público, contra el narcotráfico, crimen organizado y terrorismo; y, Operaciones de respuesta ante crisis (demostración de fuerza, empleo de fuerza). (Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, 2014)

### ***Código Orgánico Integral Penal (COIP)***

Art. 32, Estado de necesidad. - “Existe estado de necesidad cuando la persona, al proteger un derecho propio o ajeno, cause lesión o daño a otra, siempre y cuando se reúnan todos los siguientes requisitos:

1. Que el derecho protegido esté en real y actual peligro.

2. Que el resultado del acto de protección no sea mayor que la lesión o daño que se quiso evitar.

3. Que no haya otro medio practicable y menos perjudicial para defender el derecho". (Constitución de la República del Ecuador, 2008, pág. 19)

Art. 33, Legítima defensa. - Existe legítima defensa cuando la persona actúa en defensa de cualquier derecho, propio o ajeno, siempre y cuando concurren los siguientes requisitos: 1. Agresión actual e ilegítima. 2. Necesidad racional de la defensa. 3. Falta de provocación suficiente por parte de quien actúa en defensa del derecho. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, pág. 19)

Artículo 339.- Actos hostiles contra el Estado. - La persona que participe en actos de hostilidad o en conflictos armados contra el Estado será sancionada con pena privativa de libertad de diez a trece años en cualquiera de los siguientes casos:

1. Suministre información que facilite la agresión por parte de otro Estado.
2. Tome las armas en contra del Estado ecuatoriano.
3. Permita que se establezcan bases o instalaciones militares extranjeras o cedan bases nacionales o fuerzas militares a otros estados con propósitos militares. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, pág. 113)

Artículo 361.- Armas de fuego, municiones y explosivos no autorizados. - La persona que fabrique, suministre, adquiera, comercialice o transporte, sin la autorización correspondiente, armas de fuego, sus partes o piezas, municiones, explosivos, accesorios o materias destinadas a su fabricación, será sancionada con pena privativa de libertad de tres a cinco años. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, pág. 118)

Artículo 362.- Tráfico ilícito de armas de fuego, armas químicas, nucleares o biológicas. - La persona que dentro del territorio ecuatoriano desarrolle, produzca, fabrique, emplee, adquiera, posea, distribuya, almacene, conserve, transporte, transite, importe, exporte, reexporte, comercialice armas de fuego, sus piezas y componentes, municiones y explosivos, sin autorización de la autoridad competente, será sancionada con pena privativa de libertad de cinco a siete años. La persona u organización delictiva que, patrocine, financie, administre, organice o dirija actividades destinadas a la producción o distribución ilícita de armas, municiones o explosivos, será sancionada con pena privativa de libertad de siete a diez años. En el caso de que estas sean químicas, biológicas, tóxicas, nucleares o contaminantes para la vida, la salud o el ambiente, la pena privativa de libertad, será de diez a trece años. Si las actividades descritas son destinadas o empleadas para conflicto bélico, se sancionará con pena privativa de libertad de diez a trece años. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, pág. 118)

***Reglamento a la Ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas***

Arts. 66.- Además de la Policía Nacional y Policía Militar Aduanera, las Fuerzas Armadas Nacionales, como parte integrante de la Fuerza Pública y sin descuidar sus funciones específicas, coadyuvarán a combatir la producción y el tráfico ilícito de sustancias sujetas a fiscalización, especialmente en los lugares donde no exista personal de la Policía o cuando ésta no cuente con los medios necesarios. (Reglamento a la Ley sobre sustancias estupefacientes y psicotrópicas, 1991)

Art. 67.- Los organismos de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional e instituciones paramilitares participantes en los operativos de control, deberán mantener una adecuada información y oportuna coordinación entre ellos, a

través de los departamentos de inteligencia correspondientes, con sujeción al acuerdo interministerial que se expedirá para este efecto. (Reglamento a la Ley sobre sustancias estupefacientes y psicotrópicas, 1991)

### **Hipótesis**

La implementación de estrategias para la Fuerza Terrestre hasta la actualidad no ha contribuido a mejorar el control de las amenazas y riesgos existenciales en el ámbito interno.



## Capítulo III

### Marco Metodológico

#### Enfoque de la Investigación

Para esta investigación se aplicó el tipo cualitativo, para lo que se recurrió al análisis de las amenazas y riesgos existenciales a los que tienen que enfrentar la Fuerza Terrestre y bajo la óptica de expertos en el tema.

Este análisis se encaminó a establecer estrategias que permitan mejorar la capacidad de la Fuerza Terrestre, además permitió probar la hipótesis planteada y marcó que las capacidades para hacer frente a las amenazas y riesgos son insuficientes, lo que está afectando a la seguridad del Estado.

#### Tipo de Investigación

##### *Descriptivo*

El método descriptivo es uno de los métodos cualitativos que se utilizan para evaluar las características de la situación investigada (Yáñez, 2010). Para este trabajo el método descriptivo facilitó el detalle de toda la investigación concatenando datos extraídos de las fuentes primarias y secundarias, el análisis de los expertos y definiendo las conclusiones y recomendaciones finales.

##### *Analítico*

El método analítico permite descomponer el fenómeno a estudiar con el fin de comprender la esencia de un todo y la naturaleza de sus partes (Ruiz, 2007). Para esta investigación el análisis de los factores que causan las amenazas y riesgos existenciales es fundamental para establecer las estrategias pertinentes de tal manera que la Fuerza Terrestre pueda enfrentarles.

**Inductivo**

Para emitir las conclusiones respectivas se utiliza el método inductivo luego de cumplir la hipótesis planteada y el análisis e interpretación de toda la información recopilada.

**Población**

En este trabajo se utilizó el método Delphi, cuya población seleccionada para este estudio es de tipo finita elegible. Es finita por ser un número determinado de expertos; y, elegible por estar definida por los criterios de selección basados en el Coeficiente de Competencia Experta o Coeficiente "K", como base del Método Delphi dentro de los métodos cualitativos utilizado para el diagnóstico de este trabajo investigativo.

**Muestra**

Reguant y Torrado (2016) definen al Método Delphi como "una técnica de obtención de información, basada en la consulta a expertos de un área, con el fin de obtener la opinión de consenso más fiable del grupo consultado" (pág. 88)

Experto se define como un individuo cuyos conocimientos así como recursos y situación le permiten contribuir positivamente a la investigación con resultados relevantes a proponer en este trabajo Delphi. (Ortega, 2008)

Como indican Cabero y Llorente (2013), son muchos los procedimientos que se pueden emplear para la selección de expertos diferenciados según la complejidad que el Grupo Coordinador, responsable de la investigación, aplique al proceso estructurado de su elección, desde la libre elección hasta la elaboración de Coeficientes de Competencia aplicado en esta selección.

Se identificaron diez candidatos de los cuales seis aceptaron su disponibilidad a esta investigación, para lo que se procedió a su calificación y determinar su aptitud y capacidad para su participación.

Para el cálculo de “K” intervienen dos variables: “el Coeficiente de conocimiento determinado por el propio experto participante y su nivel de conocimiento sobre el tema planteado; y; el Coeficiente de Argumentación o fundamentación de los criterios de los expertos” (Infante & Cabero, 2014, pág. 8)

Con esta premisa “K” se obtiene aplicando la siguiente fórmula

$$K = \frac{1}{2}(kc + ka)$$

Donde:

Kc= Coeficiente de Conocimiento

Ka= Coeficiente de Argumentación

Los expertos previamente analizados su nivel de experticia fueron:

- Experto 1: GRAE. Paco Moncayo Gallegos
- Experto 2: Dr. Estalin Raza.
- Experto 3: MAYO. Esp. AVC. Pablo Herrera
- Experto 4: Dr. Daniel Granda
- Experto 5: GRAB. Wagner Bravo Jaramillo
- Experto 6: Dr. Marco Rodríguez Sandoval

Los resultados obtenidos en este proceso y que definieron la muestra final se puede apreciar en las siguientes tablas así como el detalle individual. (Anexo 1)

Para el Coeficiente de Conocimiento (Kc) se realiza una autoevaluación en una escala de 0 a 10 y se multiplica por 0.1. Si el valor es 0 indica un total desconocimiento,

al contrario que 1 que indica el pleno conocimiento del tema a tratar, entre 1 y 0 los valores intermedios también dan nivel de conocimiento con el mismo valor calculado.

(Anexo 1)

En el caso de los expertos escogidos su nivel oscila entre 0.81 y 0.88 lo que es considerado como un nivel alto de conocimiento del tema planteado en este trabajo.

Para el Coeficiente de Argumentación se utilizó una tabla patrón que el experto calificó de acuerdo con su criterio y el factor que influyó para su conocimiento y experiencia. (Anexo 1)

Los resultados obtenidos en el coeficiente de argumentación refleja que los cinco expertos mantienen un nivel alto entre 0.9 y 1, solo uno presenta un nivel medio con 0.8.

El proceso final es el cálculo del Coeficiente de Competencia Experta. (Anexo 1)

El promedio del Coeficiente de Competencia Experta en el grupo seleccionado es de 0,90 lo que se ubica en un nivel ALTO, por lo tanto todo el grupo de seis expertos ha sido considerado para participar en este trabajo investigativo aplicando el método Delphi. (Anexo 1)

### **Métodos de Investigación**

Los métodos aplicados en esta investigación fueron el descriptivo, analítico y inductivo con el fin de clarificar y ordenar las fuentes primarias y secundarias a las que se recurrió. La investigación del Marco Teórico se cubrió con bibliografía específica y la observación.

Se utilizó adicionalmente una metodología prospectiva diseñada, conjugando diferentes herramientas cualitativas que se validan entre sí. La denominada caja de herramientas está compuesta de los siguientes métodos:

El Método Delphi dentro de los métodos cualitativos que se caracteriza además por ser un método prospectivo ya que gracias al conocimiento de los expertos aportaron con valiosa información y criterios para el planteamiento de estrategias a largo plazo.

El método propuesto por el Proyecto de Análisis y Escenarios Posibles (PAPEP) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y que definirá la matriz de factores y variables, variables intervinientes y variables dependientes o de efecto del entorno socio político que influyen en las operaciones militares.

Para la construcción de los escenarios finales se utilizó el método de morfológico de Relación de Anomalías de Campo (FAR) con las variables propuestas por los expertos y directamente relacionadas con las operaciones militares en el ámbito interno.

Con la misma herramienta se plantea un tercer grupo de escenarios con variables de interés propio de las FF.AA.

## **Técnica de Recolección de Datos**

### ***Recopilación Documental***

Los documentos que se revisaron para realizar esta investigación como fuente primaria son:

- Constitución de la República del Ecuador elaborado en el 2008,
- La política de la Defensa Nacional del Ecuador del 2018 realizada por el Ministerio de Defensa,
- Principios básicos del Derecho Internacional Humanitario y estudio temático de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre el efecto de las medidas coercitivas unilaterales en el disfrute de los Derechos Humanos, con recomendaciones sobre los medios de poner fin a esas medidas.

### **Cuestionario**

Basándose en la revisión de la literatura y la identificación de los aspectos principales en la caracterización del problema detectado en la realización del Grupo Focal previo y las entrevistas iniciales, el Grupo Coordinador estableció una serie de objetivos principales en la obtención de información básica necesaria que se distribuyó en dos bloques de información principal. Dichos bloques se dividieron en preguntas abiertas, para que los expertos en base a su análisis expongan sus criterios. Luego de tabular las variables se redujo a nueve criterios que se reenvió a los expertos en un segundo cuestionario para que se les ordene de manera prioritaria, estos criterios a través del método Delphi, fueron sometidos al panel de expertos para su validación. Una vez definidos los criterios prioritarios se realizó un proceso de ponderación y calificación para ubicarlos por su importancia y necesidad. (Anexo 2)

### **Instrumentos de Recolección de Datos**

El Instrumento utilizado para la recolección de datos ha sido el cuestionario, con preguntas abiertas basadas en la consideración por parte de los expertos sobre cuáles serían las propuestas para enfrentar de manera adecuada a las amenazas y riesgos existenciales en el ámbito interno.

Luego se analizó sus respuestas, determinándose nueve criterios, los mismos que fueron nuevamente enviados a los expertos para que los ordenen de forma prioritaria.

**Tabla 1***Crterios de los expertos*

NÚMERO	CRITERIOS
1	Proponer una reforma a la Ley de Seguridad Pública y del Estado, así como al COIP, para hacer extensivas a los miembros de FF. AA las normas que actualmente amparan exclusivamente a la Policía Nacional y a los miembros de Cuerpo de Seguridad Penitenciaria.
2	Operacionalizar los lineamientos que ya están definidos en las normas internacionales del uso de la fuerza, de acuerdo con las necesidades y contexto ecuatoriano, estableciendo los medios y métodos a utilizarse.
3	Impulsar mecanismos legales que otorguen seguridad jurídica a los miembros de la Fuerza Terrestre en el contexto de los Derechos Humanos para articular políticas que permitan una posición sólida del Estado ante los Organismos internaciones de Derechos Humanos para buscar alternativas que permitan emplearse a la Fuerza Terrestre en las operaciones de ámbito interno y poder enfrentarse a las amenazas y riesgos que atentan contra la seguridad del Estado y de la ciudadanía.
4	Proponer una ley que establezca claramente los alcances y limitaciones en cuanto al derecho a la resistencia y se pueda establecer el uso progresivo de la fuerza que permita respaldar a la Fuerza Terrestre cuando tenga que emplearse en el ámbito interno.
5	Establecer estrategias para fortalecer la cohesión en la Fuerza Terrestre, orientada a evitar la influencia negativa de agentes externos que afecten a los valores institucionales inculcados en sus miembros y que entorpecen las operaciones militares en el ámbito interno.
6	Replantear las capacidades que tiene el Ejército para mejorar y enfrentar las crisis que se puedan dar en el ámbito interno.

NÚMERO	CRITERIOS
7	Fortalecer la industria de la defensa en base a escenarios prospectivos levantados para hacer frente a las amenazas y riesgos en el ámbito interno, lo que permitirá mejorar las respuestas en caso de emergencias y dar continuidad a los diferentes planes de contingencia.
8	Retomar acciones de integración con la sociedad civil, este acercamiento permitirá identificar otras amenazas y riesgos; así como acciones cívicas para influir en la población el respeto a la autoridad del Estado y al Ejército.
9	Establecer una metodología para evaluar y analizar a los riesgos y amenazas en al ámbito interno que permita cuantificar y calificar a estos, para establecer los daños que podrían generar al estado y a la sociedad.

### **Técnica para el análisis e interpretación de datos**

La técnica utilizada para el análisis de datos estuvo sujeta al proceso propuesto por el método Delphi para la obtención del mayor consenso de opiniones a partir de los diferentes cuestionarios entregados al grupo de expertos.

Se complementó con el debate de los tesisistas y grupo de apoyo sobre las opiniones conseguidas de los cuestionarios contestados por el grupo de expertos.

Las respuestas del primer cuestionario establecieron los criterios extraídos de las opiniones de los expertos y definieron el segundo cuestionario diseñado en un formato tipo escala de Likert cuya calificación se fijó entre 1 siendo el más importante y 9 el de menor importancia.

Esta técnica cualitativa se complementó con el análisis de documentos bibliográficos apoyó la investigación de los indicadores de las variables dependiente e independiente, así como el estudio de fuentes primarias y secundarias reforzado con la observación respaldó toda la información requerida.



### **Análisis e interpretación de resultados**

Los resultados obtenidos a través del método Delphi del primer cuestionario, dio un segundo informe basado en los criterios de los expertos. Para su análisis estadístico se aplicó las frecuencias y frecuencias relativas respectivas, se graficó el histograma correspondiente y con apoyo del diagrama de embudo, utilizando la medida de tendencia central MODA, se pudo comprobar el criterio de mayor relevancia siendo la base fundamental para definir los indicadores y construir las estrategias propuestas en este trabajo.

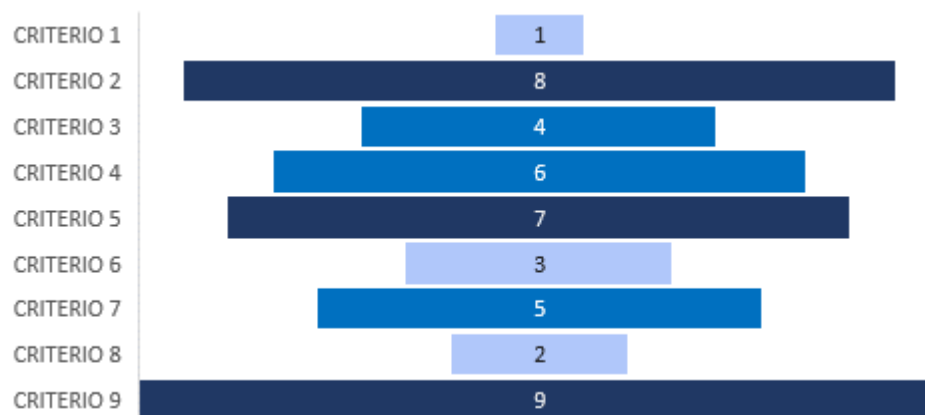
La MODA al encontrar el valor de máxima frecuencia define una categoría, en el caso de los resultados del cuestionario dos de Criterios localizó la calificación que más se repite por cada experto y criterio, definiendo su nivel de importancia. (Tabla 7 y figura 1)

**Tabla 2**

*Resultados cuestionario dos "Criterios"*

EXP.	CRT.	CRT.	CRT.	CRT.	CRT.	CRT.	CRT.	CRT.	CRT.
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
1	7	8	4	6	1	3	5	2	9
2	1	2	4	3	6	5	9	7	8
3	1	3	4	1	7	5	9	7	8
4	1	8	4	6	7	3	5	2	9
5	7	8	4	6	1	3	5	2	9
6	1	8	4	5	7	3	6	2	9
TOTAL	18	37	24	27	29	22	39	22	52
MODA	1	8	4	6	7	3	5	2	9

Nota: La MODA es una medida de tendencia central que en esta tabla define al CRT. 1, CRT. 3 y CRT 8 como los mejor calificados por los expertos.

**Figura 1***Resultados cuestionario dos "Criterios"***Tabla 3***Resultado de los criterios propuestos por los expertos*

	Frecuencia	F. Relativa	F. Acumulada
Criterio 1	18	7%	7%
Criterio 2	37	14%	21%
Criterio 3	24	9%	30%
Criterio 4	27	10%	39%
Criterio 5	29	10%	50%
Criterio 6	22	9%	58%
Criterio 7	39	14%	73%
Criterio 8	22	8%	81%
Criterio 9	52	19%	100%

Se aplicó también un gráfico de polígono (Tabla 8, figura 2) de frecuencias que confirmó el resultado anterior. Este gráfico demuestra que los criterios se agrupan en tres niveles de importancia:

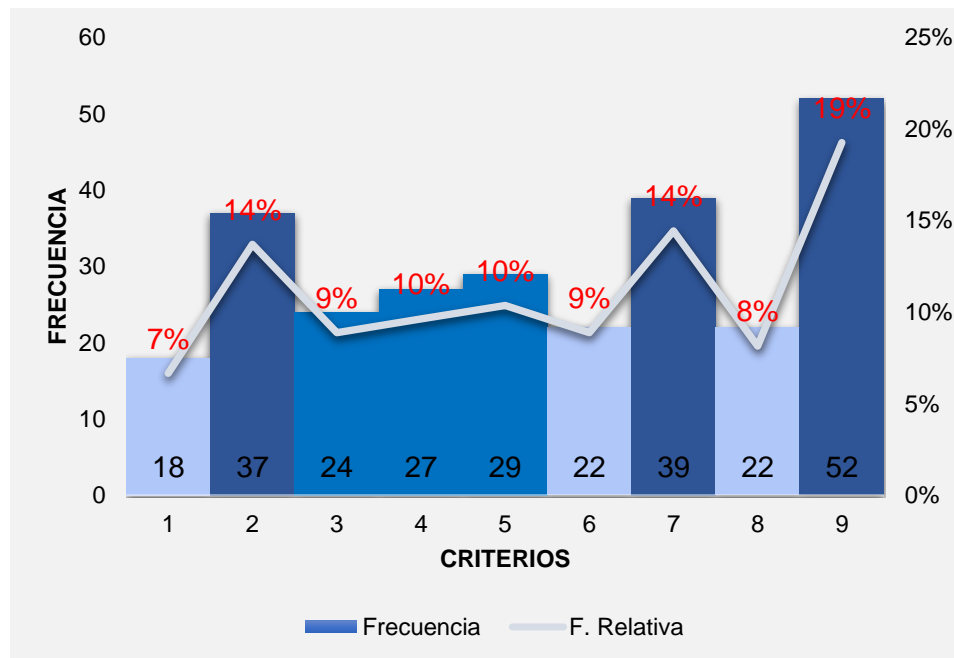
Importantes: 1, 6 y 8

Medianamente importantes: 3, 4 y 5

Menor importancia: 2, 7 y 9

**Figura 2**

*Polígono de frecuencias para el cuestionario dos "Criterios"*



Con la calificación de los expertos y como segundo paso dentro del método Delphi se pudo concretar los tres criterios prioritarios:

Criterio 1: Proponer una reforma a la Ley de Seguridad Pública y del Estado, así como al COIP, para hacer extensivas a los miembros de FF. AA las normas que actualmente amparan exclusivamente a la Policía Nacional y a los miembros de Cuerpo de Seguridad Penitenciaria.

Criterio 6: Replantear las capacidades que tiene el Ejército para mejorar y enfrentar las crisis que se puedan dar en el ámbito interno.

Criterio 8: Retomar acciones de integración con la sociedad civil, este acercamiento permitirá identificar otras amenazas y riesgos; así como acciones cívicas para influir en la población el respeto a la autoridad del Estado y al Ejército.

Considerado una de las características del método Delphi que se basa en la consulta reiterada a través de una serie de cuestionarios hasta obtener el resultado final, se preparó un tercer cuestionario para solicitar a los expertos su ponderación y definir prioridades que ayuden a direccionar la formulación de indicadores y definir las estrategias a proponer.

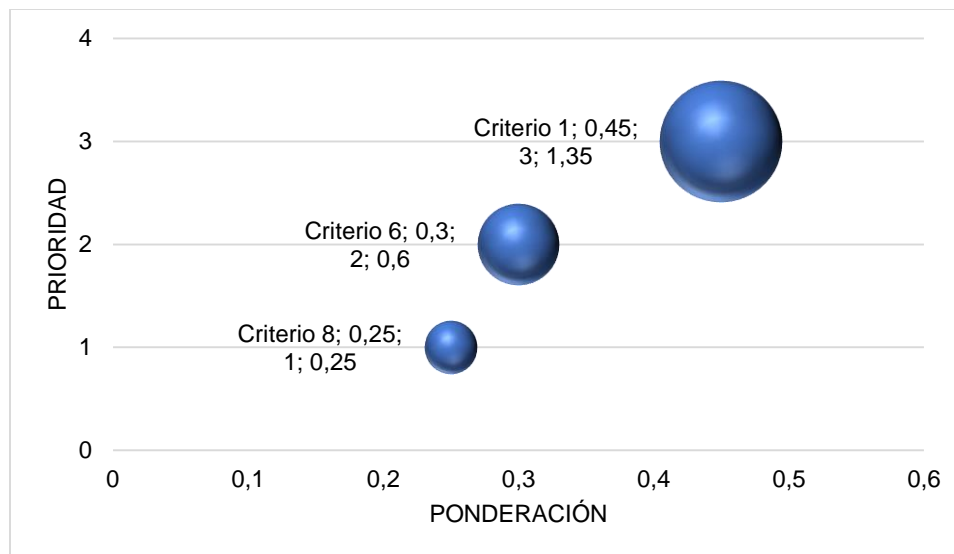
#### **Tabla 4**

##### *Ponderación de los criterios*

	PONDERACIÓN	PRIORIDAD	TOTAL
Criterio 1	0.45	3	1.35
Criterio 6	0.3	2	0.6
Criterio 8	0.25	1	0.25

#### **Figura 3**

##### *Cuestionario 3 Prioridad de los criterios*



El proceso aplicado fija el orden de prioridad entre los tres criterios siendo el 1 de mayor importancia obteniendo un total de 1.35 con la relación prioridad – ponderación, el criterio 6 obtuvo 0.6; y, finalmente el 8 con una prioridad de 0.25.

Análisis cualitativo. - Haciendo una correlación entre los resultados expuestos y las opiniones de los expertos en el primer cuestionario de manera cualitativa se puede resaltar algunos puntos importantes que justifican plenamente la ponderación de los tres criterios prioritarios:

**Criterio 1.-** “Proponer una reforma a la Ley de Seguridad Pública y del Estado, así como al COIP, para hacer extensivas a los miembros de FF. AA las normas que actualmente amparan exclusivamente a la Policía Nacional y a los miembros de Cuerpo de Seguridad Penitenciaria”:

1.- Es URGENTE proponer una reforma a la Ley de Seguridad Pública y del Estado, así se pronuncia el experto, y continua diciendo que esta Ley debe regular el uso progresivo de la fuerza entre las que se encuentran definiciones y hasta procedimientos para su aplicación; así como mecanismos de defensa como la asistencia de abogados, psicólogos, la definición de actos de servicio y la prohibición de que se dicten prisiones preventivas en caso de procesos penales. (Raza, 2020)

2.- Sobre este tema otro experto complementa diciendo que:

Se requiere un sólido marco legal que norme con claridad lo que se puede o no puede hacer en el marco de la ley nacional e internacional. A la vez el Ministerio de Defensa, cada Fuerza y las organizaciones del servicio pasivo implementar alguna forma de seguro legal para defender a quienes sean injustamente procesados, porque la defensa con medios particulares es imposible para la gran mayoría de militares. (Moncayo, 2020)

Las instituciones encargadas de resguardar el orden público deben recibir el respaldo de un marco legal claro y contundente de cómo actuar frente a resistencias pacíficas o frente a insurgencias violentas. (Moncayo, 2020)

3.- Un criterio muy acertado del experto es afirmar que:

Si no existe esa reforma constitucional vía referéndum, vía reforma legislativa, muy peligrosamente tendremos que estar llevando a nuestro personal militar como carne de cañón, a un escenario que está claramente identificado en el cual se protege los derechos de los ciudadanos, a pesar de que el militar es también un ciudadano. (Rodríguez, 2020)

El experto se cuestiona y afirma: “que hacer para proteger legalmente al militar o al policía?, muy poco porque la constitución está programada para que FF. AA estén casi desarmadas”. (Rodríguez, 2020)

**Criterio 6.-** La segunda prioridad dice: Replantear las capacidades que tiene el ejército para mejorar y enfrentar las crisis que se puedan dar en el ámbito interno.

1.- Para reforzar este criterio el experto dice: “Redimensionamiento de la preparación y operaciones de FF. AA con una orientación que inevitablemente deberá enfocarse en actividades de orden público y seguridad ciudadana”. (Raza, 2020)

El siguiente comentario relaciona el criterio 1 con el 6:

...actualización de la normativa legal, reglamentaria y de la Doctrina Militar para articular directivas que permitan adecuar sus operaciones a estas amenazas; y finalmente, preparar y entrenar adecuadamente a sus integrantes de acuerdo con tácticas y procedimientos acordes para conjurar la potencial insurgencia de grupos violentos con capacidad de organización que pueden desestabilizar el orden constituido. (Raza, 2020)

2.- Las capacidades de las FF. AA en relación con los actuales acontecimientos el criterio se refuerza con la ponencia del experto que explica:

La falta de recursos materiales, tecnológicos y humanos comprometen las operaciones militares.

Esto podría afectar los principios de autoridad, jerarquía, mando y disciplina, con un evidente debilitamiento de los valores institucionales.

3.- Los cambios sustanciales a los que se enfrenta las FF. AA exige el redimensionamiento de sus capacidades así lo enuncia el experto: "Si los escenarios cambian sustancialmente, la doctrina tendrá que revisarse para adecuarla a las nuevas realidades" (Moncayo, 2020). Por lo tanto este redimensionamiento no solo es a nivel operativo sino doctrinal, por tal razón el planteamiento propone que el liderazgo estratégico que es un factor de poder debe ser capaz de vislumbrar visiones positivas y orientar a las instituciones hacia ellas, en un ambiente que el Colegio de Guerra del Ejército norteamericano resume en (VICA) Volatilidad, Incertidumbre, Complejidad y Ambigüedad. (Moncayo, 2020)

**Criterio 8.-** Este criterio calificado como tercera prioridad dice: Retomar acciones de integración con la sociedad civil, este acercamiento permitirá identificar otras amenazas y riesgos; así como acciones cívicas para influir en la población el respeto a la autoridad del Estado y al Ejército.

Así se han pronunciado los expertos en relación con el respeto a las FF. AA y en general a la autoridad muy delegada en los levantamientos sociales que ha vivido últimamente el país.

1.- Se debe tomar en cuenta que el respeto a la autoridad se da en el respeto al uniforme, a su sola presencia, puesto que el uniforme representa al estado de derecho y de la observancia de la ley y normas establecidas. (Bravo, 2020)

2.- Hay que crear cultura de respeto a ley y del bien común de todos los ecuatorianos, la única forma dar a conocer la norma y la ley e imponer sanciones a los violadores de la ley. (Bravo, 2020)

3.- Si comprendemos que es lo que la nación ecuatoriana quiere y lo contrastamos a nuestra doctrina y organización, determinaremos con exactitud cuál debe ser el papel y rol que deben jugar las FF.AA. en la vida actual y proyectada del Ecuador; de no ser así estaremos en la disyuntiva ancestral de que ese empleo, accionar, actitud etc., no es para lo que existen las FF.AA., esa es nuestra visión, no de la nación y digo nación no gobierno de turno. (Bravo, 2020)

Esta explicación del experto es fundamental relacionar la doctrina militar con el requerimiento de la nación ecuatoriana refleja una analogía con el militar y la sociedad civil, desmarcando la rigidez de la doctrina militar, acoplándose e integrándose a esta sociedad a la que el militar también pertenece, así lo confirma otro experto al decir "...se protege los derechos de los ciudadanos, a pesar de que el militar es también un ciudadano". (Rodríguez, 2020)

Este análisis exhaustivo demuestra la razón por la que los expertos ponderaron y calificaron como prioritarios a estos criterios descritos, además quedan plenamente justificados la necesidad de llevar a planteamientos estratégicos que permitan mejoras estos tres puntos: una normativa que ampare y proteja la actuación de las FF. AA en la seguridad interna, lineamientos actualizados para mejorar sus capacidades; y el tercer



punto que abarca la integración con la sociedad civil, identificación de las amenazas y riesgos y retomar el respeto a la autoridad.

## Capítulo IV

### Desarrollo de la Investigación

#### Primer Objetivo Específico

Analizar las amenazas y riesgos en el ámbito interno que afectan a la seguridad y defensa del Estado ecuatoriano.

#### *Introducción*

La globalización ya no es inherente a ninguna región, y con ella la generalización de amenazas que se han internacionalizado provocando incursiones en la soberanía del país, afectando su seguridad interna, haciendo inminente el empleo de las Fuerzas Armadas para el control de la seguridad nacional.

Este planteamiento direcciona al análisis de las amenazas y riesgos existenciales con el fin de establecer estrategias que permitan el fortalecimiento de las capacidades estratégicas y operativas dentro de un marco legal que no interfieran o se incumplan los diferentes artículos formulados en los Derechos Humanos. Estas amenazas asimétricas son existenciales en todo su contexto porque ponen en riesgo la supervivencia de la seguridad interna y del ciudadano que se ve involucrado en este conflicto, todo lo que amenace la vida de un individuo es existencial.

#### *Conocimiento del hecho*

Dada la decreciente probabilidad de conflictos armados internacionales, la presencia del conflicto interno ha sido constante en las últimas décadas. Definiéndose como “la lucha entre grupos o agentes no estatales alzados en armas que se enfrentan entre ellos o contra el gobierno de un Estado... su característica es pertenecer a organizaciones mínimas que causan hostilidades sostenidas y continuas” (Hernández, 1999, pág. 65)

Estos conflictos son asimétricos, prolongados en períodos activos, cuando parecen ser solucionados, los adversarios retoman el enfrentamiento basados en

nuevos objetivos, permaneciendo latente la amenaza y la estabilidad del sistema político de un Estado. (Hernández, 1999)

“El conflicto en el ámbito de las Operaciones de Defensa Interna es el resultado del accionar del Estado contra amenazas materializadas por el crimen organizado, a través del narcotráfico, terrorismo, etc.” (Ministerio de Defensa Nacional, 2014, p. 188)

De acuerdo con lo conceptualizado, los acontecimientos ocurridos en octubre de 2019 demostraron la presencia de un conflicto interno y la conjunción de amenazas. El involucramiento de agrupaciones sociales fusionados con grupos delincuenciales experimentados cuyo objetivo era la desestabilización del Gobierno. Las movilizaciones sociales provocaron la declaratoria del Estado de Excepción y por Decreto Ejecutivo el uso de las fuerzas militares para el restablecimiento del orden interno.

El siguiente año inicia con una pandemia globalizada provocada por el virus llamado Covid-19 por lo que nuevamente se declara el Estado de Excepción y el empleo de las FF. AA., para apoyar las acciones de control y expansión del Coronavirus.

Estos eventos demuestran cómo las FF. AA. han ampliado su participación “pese a que su naturaleza, marco jurídico y capacidades se corresponden con una fuerza para la defensa exterior” (Alda y Sampó, 2019, p. 35). Esta intervención está descrita dentro de las misiones complementarias:

- Apoyar a las instituciones del Estado.
- Apoyar el desarrollo nacional en el ámbito de la defensa.
- Contribuir a la paz regional y mundial. (Ministerio de Defensa Nacional, 2018)

Por sus características institucionales de orden, recursos y profesionalismo las FF. AA. adicionalmente están encargadas de la protección del medio ambiente, ayuda

frente a desastres naturales, salud, patrullaje, atención social, etc. y en general de todas las amenazas que pudieran afectar a la seguridad interna del país.

### **Análisis**

Dockendorff y Duval (2013) explican que la seguridad no solo está relacionada con el ámbito militar sino con las amenazas y riesgos existenciales de diversos tipos, están “apuntan al principio de soberanía y a las bases ideológicas del Estado” (p. 35)

Si las amenazas existenciales están relacionadas con la soberanía, entonces se está hablando del Art. 158 de la Constitución de la República que literalmente dice: “Las Fuerzas Armadas tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía y la integridad territorial”. (Asamblea Nacional, 2008, p. 59)

Este artículo otorga a las FF.AA. la potestad de la defensa de la soberanía del Estado y sobre todo de la soberanía territorial cooperando además con los derechos internacionales y el bien común de las naciones, respetando la inviolabilidad e integridad de las fronteras y el suelo en sus tres dominios: terrestre, marítimo y aéreo.

En cuanto a las amenazas existenciales involucran a la seguridad como referente de supervivencia que necesita de medidas de emergencia para su estabilidad. Para los expertos en securitización Buzan y Waever este tipo de amenazas no solo están relacionadas con los riesgos existenciales y la conservación del hombre sino que incluye al Estado y su soberanía con todos los “objetos referentes como la economía nacional, el sistema bancario, el idioma, las costumbres, la biodiversidad, las especies en peligro de extinción, entre otros”. (Sisco & Chacón, 2004)

Este Estado y su soberanía, así como sus referentes se pueden ver afectados por muchas amenazas y riesgos sobre todo no tradicionales que en la actualidad se detallan como recurrentes y existenciales, específicamente la presencia de grupos subversivos, el terrorismo, narcotráfico, ataques cibernéticos, crimen organizado, que no limitan fronteras ni respeto a los reglamentos internacionales ni espacios soberanos.

Se puede enunciar otras amenazas identificadas como nuevas como los flujos migratorios irregulares, la degradación ambiental, la contaminación del medio marino que afectan a la soberanía del Estado y en este último año la afectación global de la pandemia del Covid 19 manteniendo sus propias características de una amenaza existencial, porque además de estar estrechamente relacionada con el bienestar del hombre incluye la economía, las costumbres, el peligro de extinción, llegando al punto de que "si el problema no es resuelto no se podrá resolver ningún otro". (Sisco y Chacón, 2004, p. 137)

Es imperante describir de manera concreta al terrorismo sus diferentes tentáculos y adiciones que le involucran y afectan a la soberanía del país. Este constituye el riesgo más grave para la paz y la seguridad internacional, sin miramientos a los Derechos Humanos ni respeto a la democracia ni al Estado. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) le define como:

"cualquier acto destinado a causar la muerte o lesiones corporales graves a un civil o un no combatiente cuando el propósito de dicho acto, por su naturaleza o contexto, sea intimidar a una población u obligar a un gobierno o a una organización internacional a realizar un acto o abstenerse de hacerlo". (Oficina de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2008)

Estas derivaciones están orientadas a la formación de otras nuevas amenazas como el narcoterrorismo, grupos disidentes, extorsión, piratería y actividades criminales. El peor factor negativo de estas divisiones es la intrusión hacia territorio ecuatoriano, con antecedentes de violación a la integridad territorial, razón por lo que la intervención de las Fuerzas Armadas para proteger y defender la soberanía ha sido siempre inminente.

Sobre este tema, Winter (2012) opina que “la lucha contra el terrorismo puede traducirse en medidas coercitivas impuestas por los Estados” (p. 7). Estas medidas deben aplicarse con prudencia para no perjudicar los Derechos Humanos ni las libertades de los grupos o personas a los que se intenta resguardar, exponiendo al asunto de estas medidas como precautelares y sobre todo empleadas con sensatez para que no afecte a los Derechos Humanos de toda la población que se quiere proteger.

El Consejo de Seguridad de la ONU (1963) establece a las medidas coercitivas como “medidas colectivas eficaces” definidas como preventivas para “eliminar amenazas de paz, acciones en caso de amenazas a la paz, quebrantamientos de la paz o actos de agresión”. Estas medidas son explícitas en el Art. 41, explican que podrán ser desde “la interrupción total o parcial de las relaciones económicas y de las comunicaciones ferroviarias, marítimas, aéreas, postales, telegráficas, radioeléctricas, y otros medios de comunicación, así como la ruptura de relaciones diplomáticas”. (Naciones Unidas, 1963).

Es de afirmar que las medidas coercitivas ante las amenazas existenciales son inminentes. Solo marcando una superioridad se podrá lograr detener estos riesgos y amenazas a los que se enfrenta el Estado ecuatoriano.

El crimen organizado es otra amenaza no tradicional que crece, muta y se transforma continuamente, se prepara para una dominación estatal, amenazando la existencia de su sociedad, por lo tanto es considerado una “amenaza existencial a la seguridad” (Kushlick, Crick, y Saunter, 2017, p. 2) del Estado.

Con dimensiones globales, transnacionales, multiformes y pluriproductivas, en busca del poder político y económico para afianzar sus ganancias, incidencias y asegurar su permanencia dentro de un Estado, logrando un impacto social con una

“criminalidad sofisticada que supera el nivel y la actuación individual” (Tokatlian, 2000), la criminalidad organizada se globaliza.

La justificación de la intervención de las FF.AA., se cita en el Art. 162 de la Constitución de la República del Ecuador (2008) se exhorta a la obligación del estado de asignar los recursos necesarios para su equipamiento, entrenamiento y formación. Esto confirma que unas FF.AA. bien equipadas podrán actuar y garantizar la defensa de la soberanía y la seguridad.

Para sustentar este objetivo específico los expertos entrevistados que aplican el método Delphi opinan que las amenazas existenciales así como los riesgos han trascendido al país como consecuencia de la globalización que ha dado origen a nuevos escenarios.

Los entrevistados manifiestan algunas amenazas transnacionales cuyo origen es fundamentalmente el crimen organizado, con todas las operaciones que de este se derivan incluyendo el narcotráfico. Los expertos además circunscriben otras amenazas existenciales naturales como el cambio climático, catástrofes naturales, pandemias que han producido crisis sanitaria global.

Es importante recalcar otro tipo de amenazas enunciadas en las entrevistas y que se relacionan con el aspecto social, como es la beligerancia por parte de grupos sociales en conjunción con grupos delincuenciales convulsionando al país. En el aspecto político la inestabilidad es una amenaza que acarrea problemas económicos de los cuales se derivan otros como decrecimiento, desigualdad y pobreza.

Sobre las medidas coercitivas los expertos consideran que su utilización debe ser con cautela y dentro de los lineamientos internacionales consideradas contrarias al derecho internacional humanitario y los Derechos Humanos, sin embargo, lo primordial sería planear estrategias para distintos escenarios que eviten su empleo. La única opción de aplicar medidas coercitivas frente a las amenazas que afecten a la seguridad

interna es la declaratoria del Estado de Excepción siempre acogíendose a los reglamentos propios de esta situación y normativas del Estado.

### ***Conclusiones parciales***

El análisis realizado arroja las siguientes conclusiones:

Las amenazas existenciales y sus riesgos son consecuencia de la globalización, pero además los factores sociales, económicos y políticos han acrecentado el ingreso al país.

Las medidas coercitivas deben aplicarse con cautela, respetando las normativas internacionales y nacionales.

Por último se concluye que para poder hacer frente a estas amenazas se ha venido empleando a las Fuerzas Armadas para el control y estabilización de la paz y la seguridad interna, aspecto que viene generalizándose en toda la región, debido a la misma doctrina propia de la institución enmarcada en la defensa y la seguridad, pero sobre todo por la falta de recursos del Estado por lo que se le hace difícil cumplir con la seguridad requerida

### **Segundo Objetivo Específico**

Identificar las causas más relevantes que han generado el apareamiento de las amenazas y riesgos en el ámbito interno.

### ***Introducción***

Ser previsivos y prospectivos en cuestiones de seguridad, debe ser las premisas fundamentales para distinguir a una amenaza o riesgo. La identificación oportuna es la diferencia entre tomar medidas para neutralizarla o que con el tiempo se vuelva incontrolable, al igual que su reconocimiento permitirá mantener los recursos necesarios tanto de personal como de material para unas Fuerzas Armadas capacitadas y competitivas



### ***Conocimientos del hecho***

Las causas más relevantes que han generado la aparición de las amenazas existenciales en el ámbito interno se deben a muchos factores sociales, económicos, tecnológicos, ambientales, geográficos, etc. Problemas demográficos, miseria, hambre, los déficits en el desarrollo, la corrupción, se traslada del escenario de la seguridad nacional a la seguridad ciudadana.

Estas amenazas trascienden a la formación de grupos que se convierten en amenazas existenciales ya del tipo no tradicional como es el narcotráfico, la delincuencia y crimen organizado y todos sus tentáculos, abarcado sobre todo sectores vulnerables y débiles de la sociedad

Los causantes directos son los gobiernos débiles, que han generado eslabones marcados entre ricos y pobres, donde se pierde el origen de la amenaza para lo que sin su reconocimiento no habrá seguridad. Desde esta definición particular, las seis amenazas que reconoce el informe de la ONU son:

1. Económicas y sociales (pobreza, enfermedades, medio ambiente degradado, entre otros).
2. Conflictos entre Estados.
3. Conflictos internos (guerra civil, genocidio, etc).
4. Armas de destrucción masiva: NBQ (nucleares, bacteriológicas y químicas).
5. Terrorismo.
6. Delincuencia transnacional organizada (narcos, cárteles, mafias, etc).

(Martínez, 2018)

Con el fin de identificar a tiempo las amenazas se puede citar cuatro aspectos importantes que permitan una reacción efectiva frente a estas:

- Retomar acciones de integración con la sociedad civil, este acercamiento permitirá identificar otras amenazas y riesgos; así como acciones cívicas para influir en la población el respeto a la autoridad del Estado y a la Fuerza Terrestre.
- Fortalecer la industria de la defensa en base a escenarios prospectivos levantados para hacer frente a las amenazas y riesgos en el ámbito interno, lo que permitirá mejorar las respuestas en caso de emergencias y dar continuidad a los diferentes planes de contingencia.
- El problema de la subversión en la frontera con Colombia y el manejo equivocado del posconflicto, en ambas fronteras el contrabando de combustibles y la minería ilegal.
- Los problemas relacionados con el cambio climático y, en la actualidad, con la crisis sanitaria global.
- La crisis moral y económica generada desde el poder.

Duffield (2001) manifestaba: La seguridad se logrará con acciones para reducir la pobreza, satisfacer las necesidades básicas, fortalecer la sostenibilidad de la economía, crear instituciones civiles representativas, proteger a los más vulnerables, promover los Derechos Humanos. Es decir entrar a un desarrollo sostenible, considerado este la mejor forma de seguridad.

### ***Análisis***

Según el Manual de Derecho en las Operaciones Militares se define amenaza como hechos o situaciones que ponen en riesgo o peligro la integridad física y moral de una persona, grupo social o país, o de los recursos, patrimonio, heredad histórica, etc., materializados en actos ilícitos. (Ministerio de Defensa Nacional, 2014)

Para que una amenaza prevalezca deben presentarse dos elementos: la intención de atentar contra los intereses y objetivos de la nación; y, la capacidad para cumplir con la amenaza. (Ministerio de Defensa Nacional, 2014)

En la actualidad la presencia de amenazas asimétricas y multidimensionales ejemplificadas en la delincuencia y crimen organizado transnacional, grupos irregulares armados, siendo estos una amenaza constante en el ámbito interno de la nación, evidenciándose la necesidad de reconocer plenamente sus características para establecer prioridades para definir estrategias que las neutralicen, definiendo además “políticas para fortalecer la capacidad estratégica y operativa de las Fuerzas Armadas” (Ministerio de Defensa Nacional, 2018, p. 19).

Cuando se identifica a tiempo una nueva amenaza o riesgo permite a las fuerzas militares imponer estrategias distintas o contrapuestas a cada una de las situaciones y peligros. Caldusch (1993) opina que “las fuerzas militares sabrán actuar mediante ataques sistemáticos y masivos que le permitan aprovechar la superioridad militar que posee” (p. 5), esta ventaja solo se podrá dar siempre y cuando se fomente una cultura de prevención, para lo cual el conocimiento previo de las amenazas o riesgo en un escenario específico será la base primordial.

Para Duffield (2001) este conocimiento conseguiría que la seguridad se logre con acciones para reducir la pobreza, satisfacer las necesidades básicas, fortalecer la sostenibilidad de la economía, crear instituciones civiles representativas, proteger a los más vulnerables, promover los Derechos Humanos. Es decir entrar a un desarrollo sostenible, considerando este la mejor forma de seguridad.

Desde esta perspectiva definir las causas que provocan las amenazas existenciales delimitarían las estrategias a seguir para alcanzar efectos positivos a corto y largo plazo.

Se pudo determinar que las causas para la presencia de estas amenazas o riesgos en el ámbito interno comprometen a muchos factores sociales, económicos, tecnológicos, ambientales, geográficos, etc., para esto es necesario considerar dos aspectos importantes enunciados por los expertos y otros resultado del análisis de este trabajo que permitirían identificarlos a tiempo y reaccionar frente a ellos:

- Criterio 8.- Retomar acciones de integración con la sociedad civil, este acercamiento permitirá identificar otras amenazas y riesgos; así como acciones cívicas para influir en la población el respeto a la autoridad del Estado y a la Fuerza Terrestre.
- Criterio 7.- Fortalecer la industria de la defensa en base a escenarios prospectivos levantados para hacer frente a las amenazas y riesgos en el ámbito interno, lo que permitirá mejorar las respuestas en caso de emergencias y dar continuidad a los diferentes planes de contingencia.

Las causas identificadas y enunciadas por los expertos son:

- El problema de la subversión en la frontera con Colombia y el manejo equivocado del posconflicto, así como el contrabando de combustibles y la minería ilegal en ambas fronteras.
- Los efectos relacionados a las amenazas naturales como el cambio climático y la crisis sanitaria global.
- La crisis moral y económica generada desde el poder.
- La desigualdad social proveniente de la pobreza y la falta de empleo.
- La deficiente construcción de un tejido social a través de instituciones sólidas que fomenten un estado de bienestar.
- La falta de articulación de normas y políticas económicas coherentes con las necesidades de desarrollo, especialmente en lo tributario.

- La incursión del Estado en actividades que no le son propias y el consiguiente incremento del aparato burocrático.
- El establecimiento de la Plurinacionalidad como una de las características del Estado, sin previamente haber fortalecido una sólida comprensión de “lo nacional”.
- Debilidad de las instituciones del Estado.
- Modelo económico Socialismo del siglo XXI no ha dado ningún resultado positivo.
- Corrupción, mediocridad, falta de liderazgo.
- Aletargamiento cívico de gran parte de la población.

Todas estas causas, como se explicó, están relacionadas con todos los factores internos y externos que afectan directamente los mismos entornos, produciendo efectos sobre todo sociales en reprimenda a una pobreza ascendente por lo que la incursión de las amenazas subrayadas como el narcotráfico, la trata de blancas, tráfico de personas, armas, etc. acrecientan la amenaza mayor que es el crimen organizado.

### ***Conclusiones parciales***

Identificar las amenazas y riesgos, así como sus causas y efectos es primordial para la prevención de los recursos, material y equipos necesarios para que la Fuerza Terrestre puedan hacer frente a estas amenazas.

Las causas identificadas involucran a todos los factores: sociales, económicos y políticos siendo un estímulo para otras amenazas de mayor envergadura como el crimen organizado y el terrorismo, este último no identificado por los entrevistados como amenaza mayor.

Los efectos más detonantes son la pérdida de seguridad que el Estado no ha podido solucionar recurriendo a las FF. AA y que sin embargo esta institución también está enfrentado riesgos por no encontrarse debidamente preparada.

### **Tercer Objetivo Específico**

Formular indicadores que permitan valorar el grado de daño que puedan generar las amenazas y riesgos.

### ***Introducción***

Uno de los mayores riesgos que afectan a la seguridad de una sociedad es el desconocimiento del tipo de amenazas a las que se encuentra expuesta y peor aún la magnitud del daño que podrían causar.

El conocimiento pleno de los factores que provocan como causa y efecto se puede medir a través de indicadores ya propuestos que en este trabajo se los analiza y que influyen en las amenazas y riesgos existenciales a los que el país y las FF.AA. se están enfrentado.

### ***Conocimiento del hecho***

Para la formulación de indicadores, se debe partir primeramente del concepto de indicador. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2013) dice que “Un indicador es una herramienta cuantitativa o cualitativa que muestra indicios o señales de una situación, actividad o resultado; brinda una señal relacionada con una única información, lo que no implica que ésta no pueda ser reinterpretada en otro contexto” (p. 12).

En el caso de los indicadores que definan la magnitud de las amenazas existenciales se ha procedido a agrupar las doce causas expuestas por los expertos en el segundo objetivo y especificar las amenazas dentro del ámbito interno que atañen a

la Fuerza Terrestre direccionándose al crimen organizado<sup>2</sup> y sus derivaciones, específicamente: narcotráfico, trata de blancas, contrabando en todas sus formas, falsificación, ataques cibernéticos, grupos subversivos, entre otros.

En cuando a la minería ilegal se le considera dentro de las organizaciones criminales por tratarse de un negocio ilícito que se articula con otros como la delincuencia común, narcotráfico y trata de personas, llegando al punto de formar redes delincuenciales que involucran a actores políticos.

Este negocio conlleva a daños ambientales en muchos casos irreparables, despilfarro de recursos ecológicos, contaminación de ríos y lagos, ocupan una fuerza laborar agraviada, reducida y en un entorno esclavizado por el tráfico de drogas, trata de personas y la explotación sexual de menores, donde las armas clandestinamente adquiridas controlan territorios y sirven para el enfrentamiento con las fuerzas del orden representadas en la Fuerza Terrestre.

Es importante resaltar los términos crimen organizado y delincuencia organizada. Mientras que los primeros mantienen un potencial de violencia alto, la delincuencia organizada se encamina a delitos de motivación económica con intervención de corrupción e introducida sobre todo en el campo político. (Aebi, Cerezo, Ibañez, & Giménez-Salinas, 2016)

El crimen organizado cuenta con una estructura directiva, cuadros operativos, acervo tecnológico, ciclos de financiamientos, relación con otras corporaciones criminales, programas de expansión, jefaturas de proyecto, entrenamiento y desarrollo de personal, actividades de reclutamiento y control

---

<sup>2</sup> Así como se especifica la misión de las Fuerzas Armadas como apoyo complementario a las tareas de seguridad interna a cargo de la Policía Nacional, contribuyendo al combate de las nuevas amenazas y factores de riesgo como el crimen organizado, la minería ilegal o el narcotráfico.

interno. En fin, todo aquello que podría tener cualquier gran corporación lícita.  
(Romero, 2017)

### **Análisis**

En las últimas décadas se han planteado estudios relacionados al desarrollo de la delincuencia, las razones y los indicadores que reflejan su peligrosidad y avance. Móles (2015) en su estudio sobre los indicadores de Criminología explica que estos “sirven para medir los aspectos de la dimensión social, no cuantificables directamente, relacionados con el fenómeno de la delincuencia. Estos datos obtenidos son los que permiten analizar el delito, el delincuente y el impacto de éstos en la sociedad”. (p. 26)

Los indicadores cuantitativos permiten evaluar una situación, sus modificaciones e impacto, de tal manera que se pueda tomar decisiones concretas. Los indicadores sociales que son los que más influyen en las amenazas y riesgos determinados por los expertos como el crimen organizado y el terrorismo son la pobreza, la migración y el empleo. En algunos casos pudieran influir la educación y el analfabetismo.

Para formular los indicadores que permitan valorar la gravedad del daño que estas amenazas puedan causar, es indispensable conceptualizar y definir sus características.

El Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (2012) mantiene otra definición de crimen organizado y le delimita como:

Cualquier organización creada con el propósito expreso de obtener y acumular beneficios económicos a través de su implicación continuada en actividades predominantemente ilícitas y que asegure su supervivencia, funcionamiento y protección mediante recurso a la violencia y la corrupción o la confusión con empresas legales. (Giménez-Salinas, 2012, p. 14)

En Ecuador según el Código Orgánico Integral Penal (COIP) se precisa a la delincuencia organizada en Art. 369 que dice: “La persona que mediante acuerdo o



concertación forme un grupo estructurado de dos o más personas que, de forma permanente o reiterada, financien de cualquier forma, ejerzan el mando o dirección o planifiquen las actividades de una organización delictiva”. (Asamblea Nacional, 2018, p. 121)

Está amenaza transnacional mantiene sus propias características:

1. La existencia de una organización para acometer el negocio criminal.
2. La provisión y suministro de servicios y bienes legales e ilegales.
3. La búsqueda de beneficio económico y el empleo del blanqueo de capitales.
4. Continuidad y tradición en el negocio.
5. Utilización de la violencia hacia el interior y el exterior de las organizaciones.
6. Utilización de formas de corrupción en el desarrollo del negocio criminal.
7. Confusión con empresas legales. (Giménez-Salinas, 2012, p. 15)

El crimen organizado transnacional abarca al “tráfico de drogas, el tráfico ilícito de migrantes, la trata de personas, el blanqueo de dinero, el tráfico de armas, las falsificaciones, el delito medioambiental, los delitos contra la propiedad intelectual y el patrimonio y el cibercrimen”. (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2018)

Es preciso destacar el criterio del experto consultado para este estudio cuya opinión sobre el crimen organizado en Ecuador inicia manifestando que:

... el principal riesgo actualmente es la violencia de las fronteras nacionales por el crimen organizado transnacional, especialmente el tráfico de sustancias sujetas a fiscalización (drogas) y todos los otros delitos conexos con esa actividad ilegal, que inicialmente estuvo dirigido y apoyado por las FARC, que luego del proceso de paz en la vecina Colombia, ahora es manejado por

grupos fuera de la ley (disidentes de las FARC, EPN, residuales) y por los carteles internacionales de la droga, debiendo incluirse sus derivaciones o nexos cercanos con la minería ilegal, tráfico de armas y explosivos, lavado de dinero principalmente. (Bravo, 2020)

Para evaluar si un grupo es sospecho de encontrarse dentro de organizaciones criminales la Organización Policial de la Unión Europea (EUROPOL) expone 11 indicadores de los cuales cuatro son obligatorios y 7 son optativos. Para que una organización sea catalogada como tal, se requiere de los cuatro indicadores obligatorios y al menos de dos optativos:

1. Colaboración de más de dos personas.
2. Reparto específico de tareas.
3. Actuación prolongada o indefinida en el tiempo
4. Uso de algún tipo de disciplina o control interno.
5. Comisión de delitos graves.
6. Extensión de la actividad al ámbito internacional.
7. Uso de la violencia.
8. Uso de estructuras económicas o comerciales.
9. Implicación en el blanqueo de capitales.
10. Uso de influencia o corrupción.
11. Búsqueda de beneficios o poder. (Consejo de Seguridad Nacional, 2019, p.

17053)

A nivel mundial el Índice Compuesto del Crimen Organizado (ICCO) para el diagnóstico de la dimensión de la delincuencia organizada en el mundo se utiliza cuatro índices: “el índice de percepción de prevalencia del crimen organizado, el índice de homicidios no resueltos, el índice de corrupción, el índice de blanqueo de capitales y la

extensión de la economía informal para su cálculo”. (Moreno, 2017, p. 58) (Van Dijk, 2007)

En Ecuador, las amenazas provenientes del crimen organizado han generado un ambiente incómodo para la inversión extranjera y desestabilización económica. Para controlar esta situación en muchos países se ha recurrido a la intervención militar, bajo criterios más negativos que positivos.

Todos los conflictos ocurridos en 2019 y sobre todo el de octubre originó criterios negativos a nivel internacional sobre el manejo de la política interna, la impotencia por resolver y manejar los grupos sociales presentados como manifestantes; y el mismo ejército se vió abocado a retiradas no programadas frente a situaciones amenazantes provocadas por los manifestantes.

Lo expuesto demuestra claramente el manejo confuso y desatinado tanto del gobierno como del mismo ejército. La falta de planificación y estrategias actualizadas para hacer frente a este tipo de nuevas amenazas obligan a la institución militar a replantearse sus planes estratégicos para proporcionar la seguridad interna necesaria.

Otro indicador importante es el Índice de Percepción de la Corrupción. La región latinoamericana presenta un nivel de corrupción alto en casi todos los país, excepto Uruguay y Chile con niveles bajos.

En este índice se puede apreciar que el Latinoamérica Ecuador no presenta la posición de país más alta en cuanto a corrupción. Esta circunstancia delictiva se puede observar en menor grado en Chile y Uruguay. En cuanto a la puntuación el valor es similar en cinco países: Bolivia, Brasil, Perú, Colombia, Ecuador. Los países más corruptos son Venezuela y Paraguay.

En Colombia, Ecuador y Perú se han presentado problemas relacionados con el crimen organizado y su conexión política, esto ha establecido altos niveles de

corrupción sin control que pudiera ayudar a disminuir e incrementar todo lo relacionado con hechos delictivos.

Los indicadores analizados concuerdan con lo expuesto por los expertos al decir que la corrupción es uno de los motivos para que el crimen organizado se haya acrecentado en el país. Adicionalmente, las circunstancias que atraviesa Ecuador facilita su desarrollo. Esto provoca la creación de otros indicadores directamente relacionados con la presencia y efectos del crimen organizado en la sociedad, como se detallan en la siguiente tabla.

**Tabla 5**

*Indicadores de presencia del crimen organizado*

<b>INDICADOR DE PRESENCIA</b>	<b>INDICADOR DE EFECTO</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comercialización de estupefacientes y drogas ilícitas</li> <li>• Cultivo de coca</li> </ul>	
Aumento de tráfico de drogas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Distribución de droga</li> <li>• Incremento de población consumidora de droga</li> <li>• Uso de menores de edad para su distribución</li> </ul>	X
Aumento de trata de personas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Explotación sexual de menores de edad</li> <li>• Aumento de la prostitución</li> <li>• Trata de ilegales</li> </ul>	

INDICADOR DE PRESENCIA	INDICADOR DE EFECTO	PUNTUACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Migración ilegal</li> </ul>	
Aumento de tráfico de armas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fabricación de implementos para armas</li> <li>• Comercialización de armas</li> </ul>	X
Aumento de contrabando	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento de delitos aduaneros</li> <li>• Comercio con evasión de impuestos</li> </ul>	X
Crecimiento de la minería ilegal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento de delitos de minería ilegal</li> <li>• Tráfico de productos químicos para la minería</li> </ul>	X
Aumento de la violencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Chantaje</li> <li>• Sobornos</li> <li>• Secuestros</li> </ul>	X
Crecimiento de lavado de activos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento de capitales sin justificación</li> <li>• Aumento de propiedades sin justificación</li> </ul>	X

Para obtener la puntuación de estos indicadores se debe recurrir a fuentes directas proporcionadas por las instituciones encargadas de esta información, a través del número de denuncias, detenciones e incautaciones presentadas en el año en curso y en años posteriores, lo que definiría su tendencia a través del valor conseguido de la tasa de crecimiento entre los dos años que se realice el análisis.

El tema de los indicadores se sustenta con los siguientes criterios expuestos por los expertos.

- Criterio 1.- Proponer una reforma a la Ley de Seguridad Pública y del Estado, así como al COIP, para hacer extensivas a los miembros de FF. AA. las normas que actualmente amparan exclusivamente a la Policía Nacional y a los miembros de Cuerpo de Seguridad Penitenciaria.
- Criterio 2.- Proponer una ley que establezca claramente los alcances y limitaciones en cuanto al derecho a la resistencia y se pueda establecer el uso progresivo de la fuerza que permita respaldar a la Fuerza Terrestre cuando tenga que emplearse en el ámbito interno.
- Criterio 5.- Establecer estrategias para fortalecer la cohesión en la Fuerza Terrestre, orientada a evitar la influencia negativa de agentes externos que afecten a los valores institucionales inculcados en sus miembros y que entorpecen las operaciones militares en el ámbito interno.
- Criterio 6.- Replantear las capacidades que tiene la Fuerzas Terrestre para mejorar y enfrentar las crisis que se puedan dar en el ámbito interno.
- Criterio 8.- Retomar acciones de integración con la sociedad civil, este acercamiento permitirá identificar otras amenazas y riesgos; así como acciones cívicas para influir en la población el respeto a la autoridad del Estado y a la Fuerza Terrestre.

Otras opiniones al respecto explican que:

- El Estado perdió legitimidad y el control de la situación.
- Se perdió la imagen internacional y el control sobre las organizaciones sociales, organismos nacionales e internacionales: como de ONGs, grupos políticos, grupos económicos, etc.

- Es indispensable recuperar el sentido de autoridad como garantía de la legalidad del Estado y sus instituciones.
- Principalmente se perdió el respeto a la autoridad legítimamente elegida por los ecuatorianos, la observancia de la norma Constitucional de convivencia pacífica y el respeto a los derechos de toda la población.

### ***Conclusiones parciales***

El crimen organizado se está involucrando cada vez en el país y todos los efectos que este provoca, encontrando en Ecuador facilidad para extender sus redes.

El avance de la corrupción es otro factor para que el crimen organizado alcance esferas políticas mayores, facilitando su permanencia y extendiendo sus tentáculos por todos los medios posibles.

La investigación realizada demostró que no existe terrorismo en el país. Es posible que en años próximos se pueda ver involucrado en asuntos extremos que se incluya este tipo de amenaza existencial. No obstante, su prevención es indispensable.

### **Cuarto Objetivo Específico**

Plantear estrategias dentro del marco legal y el respeto a los Derechos Humanos, para que la Fuerza Terrestre pueda hacer frente a las amenazas y riesgos existenciales, a través de la creación de escenarios adecuados en concordancia y en coherencia con la Política de la Defensa y la Constitución.

### **Introducción**

Para plantear las estrategias es necesario establecer diferentes opciones o alternativas, en base a las amenazas y riesgos que se han identificado en el ámbito interno, estas estrategias deben estar dentro del marco legal del país en base a lo que establece la Constitución, así como el respeto de los Derechos Humanos, ya que el

Estado ecuatoriano es el encargado de velar por la vida, bienes y honra de los ciudadanos.

### **Conocimiento del hecho**

La Fuerza Terrestre para hacer frente a las amenazas y riesgos debe plantearse nuevas estrategias que vayan acopladas al marco legal y manteniendo el respeto a los Derechos Humanos. Estos factores son indispensables para evitar un alto costo político, social y económico que además perjudican la imagen de la institución.

Para poder identificar estas nuevas estrategias es indispensable el reconocimiento de los cambios que están provocando las amenazas y riesgos, así como las condiciones, factores y actores que las estimulan.

En este trabajo a través de la investigación y del desarrollo de los objetivos que le anteceden a este, se pudo especificar las amenazas y riesgo, las causas que las impulsan y los indicadores que determinan el nivel de percepción de su presencia y crecimiento en el país.

### **Análisis**

La propuesta para el planteamiento de estrategias acorde al marco legal que favorece los procesos de la Fuerza Terrestre para el cumplimiento de sus misiones se direccionará a fortalecer los indicadores que definen la posibilidad de incremento del crimen organizado.

Lo expuesto se refuerza con el análisis de las preguntas contestadas por los expertos estableciendo los siguientes criterios para este objetivo específico:

- Criterio 2.- Operacionalizar los lineamientos que ya están definidos en las normas internacionales del uso de la fuerza, de acuerdo con las necesidades y contexto ecuatoriano, estableciendo los medios y métodos a utilizarse.



- Criterio 3.- Impulsar mecanismos legales que otorguen seguridad jurídica a los miembros de la Fuerza Terrestre en el contexto de los Derechos Humanos, para articular políticas que permitan una posición sólida del Estado ante los Organismos internacionales de Derechos Humanos, y de esta manera buscar alternativas, para el empleo de la Fuerza Terrestre en las operaciones de ámbito interno y poder enfrentarse a las amenazas y riesgos que atentan contra la seguridad del Estado y de la ciudadanía.
- Criterio 4.- Proponer una ley que establezca claramente los alcances y limitaciones en cuanto al derecho a la resistencia y se pueda establecer el uso progresivo de la fuerza, respaldando el accionar de la Fuerza Terrestre cuando tenga que emplearse en el ámbito interno.

Otras sugerencias de los expertos incluyen lo siguiente:

- ONGs con actividades no transparentes y poco controladas por las instituciones del Estado y que pueden afectar la seguridad nacional
- Seguimiento de inteligencia a las ONGs que entra al país, para conocer sus actividades, no es un tema constitucional es un tema institucional.
- Muchas de ellas responden a agendas políticas de activismo propias, intereses creados por otros estados o grupos de poder que muchas de las veces se vuelven radicales en su accionar.
- Sería recomendable observar el ejemplo de países con altos estándares de Derechos Humanos y elevada seguridad objetiva y subjetiva; qué clase de estados son?; son estados corruptos?; sus instituciones son fuertes?

El proceso a seguir para el planteamiento de esta propuesta se inició con la aplicación del Método Cualitativo Prospectivo Delphi definiendo los criterios y variables que determinan el Índice Compuesto del Crimen Organizado.

La segunda fase comprendió la construcción de escenarios utilizando el Análisis Prospectivo Estratégico propuesto por el Programa de las Naciones Unidas. Este (PAPEP), promueve debates por expertos, como la metodología Delphi, para sustentar la necesidad de contar con elementos que permitan interpretar los complejos procesos políticos nacionales de Latinoamérica y el Caribe, con el fin de proponer estrategias en el corto y mediano plazo para resolver asuntos propios de cada país dando apertura a su desarrollo.

Este programa nace a partir de las situaciones críticas que se vive en estos países. La meta es explorar las características de los escenarios que permitan establecer prioridades para enfrentar estas situaciones a través de estrategias prospectivas.

### **Conclusiones parciales**

El Índice Compuesto del Crimen Organizado que engloba el Índice de Riesgo Político, la percepción de Corrupción y el Índice Mundial de Gobernanza están definidos por indicadores que están especificados por las tensiones internas, externas, étnicas, religiosas, etc., en conclusión, son los causantes de movimientos sociales que la Fuerza Terrestre ya tuvo que enfrentar en 2019. Estos indicadores son los que las FF. AA deben prevenir, mitigar y corregir para poder enfrentar estas amenazas.

Una vez obtenidos los resultados se procederá a determinar las oportunidades aprovechables y eliminar amenazas que obstruyen el mejoramiento de los indicadores detallados lo que permitirá construir estrategias concretas.

## **Capítulo V**

### **La Propuesta**

#### **Introducción**

El proceso para este trabajo se ha cumplido en todas sus fases, incluyendo el desarrollo de los cuatro objetivos específicos, respondiendo además a las preguntas de investigación. Se analizó las amenazas y riesgos existenciales que afectan la seguridad interna, esto llevó a determinar las causas que los provocan y los indicadores que miden su presencia y afectación.

Con estos resultados se procede a realizar el planteamiento de estrategias que estén dentro del marco legal y el respeto a los Derechos Humanos para que la Fuerza Terrestre pueda hacer frente a las amenazas y riesgos existenciales.

#### **Bases de la propuesta**

Esta propuesta tiene como base un análisis prospectivo a través de dos métodos complementarios al método cualitativo prospectivo Delphi que definió los nueve criterios expuestos por los expertos previamente seleccionados y calificados; y el método PAPEP para la construcción de los escenarios del entorno socio-político y que influyen en las operaciones del ámbito interno donde intervienen las FF.AA.

En un tercer análisis se utiliza un método morfológico para desarrollar tres escenarios con las variables identificadas como influyentes directas para las operaciones del ámbito interno de las FF.AA.

#### **Desarrollo de la propuesta**

El primer paso para la propuesta parte de la formulación de los nueve criterios expuestos por los expertos a través del método Delphi.

De las entrevistas realizadas adicionalmente se enunciaron factores y variables que aportan con la elaboración de la matriz de factores, variables, variables

intervinientes y variables dependientes o de efecto. Las variables son las que orienta la evolución o cambios del sistema o situación analizada, son el punto de partida para la construcción de la matriz base y su explicación detallada es indispensable para el seguimiento del análisis.

Las variables que se describen en este paso están dentro del entorno socio-político donde se desenvuelven las operaciones del ámbito interno de las FF.AA.

Una vez presentada la matriz inicial se procede a seguir con el método PAPEP que sugiere los pasos para la construcción de escenarios: probable, óptimo y pesimista.

En relación con los escenarios se explica que es un método prospectivo que tiene como finalidad definir los posibles caminos de futuro con probabilidad de ocurrencia. Para Godet (2000) se definen como: “Un conjunto formado por la descripción de una situación futura y un camino de acontecimientos que permiten pasar de una situación original a otra futura”. (p. 17)

### ***Proyecto de Análisis Político y Escenarios Prospectivos (PAPEP)***

La visión prospectiva considera que siempre existe la posibilidad de cambio de las estructuras sociales, económicas y tecnológicas y que las tendencias precedentes pueden cambiar en direcciones insospechadas e inéditas en la historia. (Medina Vázquez y Ortegón, 2006, citado en Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2017)

La prospectiva es considerada como una reflexión sobre el futuro. Basada en las acciones del presente, se visualiza los efectos y opciones futuras para la toma decisiones que se deben tomar en el presente para mejorar o evitar el progreso de situaciones negativa.

La metodología aplicada en el Proyecto de Análisis Político y Escenarios Prospectivos reconocida como PAPEP posee una perspectiva teórico-metodológica. La construcción de los escenarios prospectivos permiten identificarlos y prever las

situaciones que un sistema podría enfrentar, a partir de la información disponible, de los criterios planteados por los expertos, impedir los escenarios no deseables y favorecer los deseables. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2017)

La Caja de Herramientas PAPEP consiste en un conjunto de técnicas de recolección y métodos de análisis prospectivo para la elaboración del análisis final. Con una recopilación primaria y secundaria y la experiencia citada por los expertos.

Una herramienta o método de análisis prospectivo es la denominada “La voz de los líderes” definida como la recolección de las percepciones, preferencias e intereses de las élites, mediante entrevistas en profundidad. Esta herramienta está identificada como la Red Delphi.

#### **Proceso PAPEP**

1. Elaboración de un breve marco conceptual sobre el tema.
2. Guía de entrevistas planteadas a los expertos basado en la metodología escogida, en este caso Método Delphi.
3. Formulario de encuestas.
4. Definición de variables a partir de criterios finales propuestos por los expertos.
5. Construcción de escenarios.

Los puntos 1, 2 y 3 se encuentran desarrollados en el acápite “Análisis e interpretación de resultados” del Capítulo III de este trabajo

#### ***Paso 4.- Criterios finales***

La tabla completa de los criterios de los expertos se encuentra en la página 47.

En este paso se expone únicamente los criterios prioritarios como resultado del proceso del “Análisis e interpretación de resultados”, desarrollado en el Capítulo III

**Tabla 6***Crterios finales*

NÚMERO	CRITERIOS
1	Proponer una reforma a la Ley de Seguridad Pública y del Estado, así como al COIP, para hacer extensivas a los miembros de FF. AA las normas que actualmente amparan exclusivamente a la Policía Nacional y a los miembros de Cuerpo de Seguridad Penitenciaria.
6	Replantear las capacidades que tiene el ejército para mejorar y enfrentar las crisis que se puedan dar en el ámbito interno.
8	Retomar acciones de integración con la sociedad civil, este acercamiento permitirá identificar otras amenazas y riesgos; así como acciones cívicas para influir en la población el respeto a la autoridad del Estado y al Ejército.

**Identificación de variables.** Las amenazas identificadas como variables por los expertos concuerdan plenamente con las expuestas en la Política de la Defensa nacional del Ecuador “Libro Blanco” (2018) que califica al “crimen organizado al conformado por grupo de personas que tienen como principal objetivo la obtención de beneficios materiales o económicos mediante la comisión de delitos que buscan alcanzar el poder económico, político o social” (p. 52), se le asocia con el tráfico de armas, municiones, explosivos, narcotráfico, tráfico de personas, tráfico ilícito de migrantes, minería ilegal y el contrabando de mercancías.

Se cita al riesgo como condición interna o externa generada por situaciones de origen natural o antrópico que puede afectar a la seguridad y defensa del Estado. (Ministerio de Defensa Nacional, 2018, p. 52)

**Tabla 7***Variables y factores*

<b>Experto</b>	<b>Factores</b>	<b>Variables</b>
1	Narcotráfico.	Consumo de droga.
		Vinculación con la guerrilla.
		Penetración en organizaciones financieras, económicas, sociales y políticas.
2	Constitución onerosa.	Leyes inconsistentes.
3	Catástrofes naturales.	Desigualdad social.
	Pandemias.	Falta de normas y políticas económicas articuladas.
	Inestabilidad.	Incremento del aparato burocrático.
	Beligerancia social.	Establecimiento de la pluriculturalidad. Credibilidad de las instituciones democráticas. Debilidad de las instituciones.
4	Crimen organizado.	Debilidad de las instituciones del Estado.
	Minería ilegal.	
	Tráfico de armas.	
	Lavado de dinero.	
5	Crisis moral y económica.	Abierta corrupción
		Mal manejo de la economía
		Mediocridad del liderazgo
		Modelo político económico del Socialismo del siglo XXI;

Experto	Factores	Variables
	Posconflicto colombiano.	
	Contrabando combustible.	Crimen organizado.
	Minería ilegal.	
	Cartelización del país.	
	Crisis sanitaria global.	Debilitamiento institucional
	Cambio climático.	Amenazas naturales
6	Delincuencia organizada transnacional. El estado es incapaz de garantizar el ejercicio de derechos. Las personas buscan satisfacción de sus necesidades por otros medios.	Debilidad Estatal

La matriz presentada en la tabla 12 presenta un resumen de los factores críticos determinados por la frecuencia que los expertos las enuncias y que han sido sustentadas en el análisis de indicadores presentado en el desarrollo del objetivo tres.

De estas variables se definen las intervinientes y su influencia para el efecto resultante por la acción de las variables críticas.

### ***Paso 5.- Construcción de escenarios***

#### a) Con variables socio-políticas

A partir de los efectos que causen y provoquen las variables críticas por acción o ausencia de las variables intervinientes, se definen los tres tipos de escenarios. El primero considerando la posibilidad de mantener la situación sin modificaciones, se denominará escenario probable. El segundo escenario denominado óptimo, estará



definido por una mejora de las variables dependientes o efectos a consecuencia de cambios en los factores y variables intervinientes; y, el tercer escenario se calificará como pesimista al empeoramiento de las variables intervinientes y los factores que influyen en las variables dependientes o efectos.

**Construcción de matriz Factores/Variables**

**Tabla 8**

*Matriz base de factores/ variables, variables intervinientes*

<b>FACTORES</b>	<b>VARIABLES</b>	<b>VARIABLE INTERVINIENTE</b>
Debilidad de las instituciones. Inestabilidad Política. Crisis sanitaria global.	Intervención Militar y Policial. Estabilidad política.	Política de Estado Inversiones
Beligerancia social. Credibilidad de las instituciones democráticas. Deficiencia de fuentes de trabajo.	Condiciones socioeconómicas.	Medidas económicas deficientes. Desempleo.
Minería ilegal. Crisis moral y económica. Sobornos. Extorsiones. Desconfianza en Instituciones públicas.	Corrupción.  Corrupción institucional.	Control de la corrupción.
Narcotráfico. Cartelización del país. Delincuencia organizada transnacional. Tráfico de armas. Lavado de dinero. Contrabando combustible.	Crimen organizado.	Crimen organizado transnacional. Delincuencia urbana. Control aduanero deficiente.
Posconflicto colombiano.	Conflictos internos.	Grupos subversivos.
Cambio climático. Catástrofes naturales. Pandemias.	Amenazas naturales.	

**Tabla 9***Escenario 1: Probable*

<b>FACTORES</b>	<b>VARIABLES</b>	<b>VARIABLE INTERVINIENTE</b>	<b>VARIABLE DEPENDIENTE /EFECTOS</b>
Debilidad de las instituciones. Inestabilidad Política. Crisis sanitaria global.	Intervención Militar y Policial. Estabilidad política.	Política de Estado. Inversiones.	Riesgo político estable
Beligerancia social. Credibilidad de las instituciones democráticas. Deficiencia de fuentes de trabajo.	Condiciones socioeconómicas.	Medidas económicas medianamente eficientes. Disminución del desempleo.	Control mediano de la pobreza
Minería ilegal. Crisis moral y económica. Sobornos. Extorsiones. Desconfianza en Instituciones públicas.	Corrupción.  Corrupción institucional.	Control de la corrupción.	Disminución de la corrupción Extorsiones
Narco tráfico. Cartelización del país. Delincuencia organizada transnacional. Tráfico de armas. Lavado de dinero. Contrabando combustible.	Crimen organizado.	Crimen organizado transnacional. Delincuencia urbana. Control aduanero deficiente.	Reducción de la violencia Mediano control de la delincuencia y pandillas Contrabando, tráfico ilegal
Posconflicto colombiano.	Conflictos internos.	Grupos subversivos. Disidencia de las FARC.	Sabotajes, crímenes y homicidios
Cambio climático. Catástrofes naturales. Pandemias.	Amenazas naturales.		

**Tabla 10***Escenario 2: Óptimo*

<b>FACTORES</b>	<b>VARIABLES</b>	<b>VARIABLE INTERVINIENTE</b>	<b>VARIABLE DEPENDIENTE /EFECTOS</b>
Debilidad de las instituciones.			
Inestabilidad Política.	Intervención Militar y Policial.	Política de Estado.	Disminución del Riesgo Político
Crisis sanitaria global.	Estabilidad política.	Inversiones.	Facilidad de inversiones
Beligerancia social.			
Credibilidad de las instituciones democráticas.	Condiciones socioeconómicas.	Medidas económicas eficientes.	Nivel de pobreza bajo
Deficiencia de fuentes de trabajo.		Empleo.	Crecimiento económico.
			Fuentes de trabajo
Minería ilegal.			
Crisis moral y económica.			
Sobornos.	Corrupción.	Control de la corrupción.	Reducción constante del nivel de corrupción
Extorsiones.	Corrupción institucional.		

FACTORES	VARIABLES	VARIABLE INTERVINIENTE	VARIABLE DEPENDIENTE /EFECTOS
Desconfianza en Instituciones públicas.			Eliminación de extorsiones
Narcotráfico.			
Cartelización del país.			
Delincuencia organizada transnacional.		Control Crimen organizado transnacional	Control de la violencia
Tráfico de armas.	Crimen organizado.	Delincuencia urbana.	Reducción de grupos delincuenciales.
Lavado de dinero.		Control aduanero deficiente.	Control aduanero eficiente
Contrabando combustible.			Disminución del lavado de dinero
Posconflicto colombiano.	Conflictos internos.	Grupos subversivos. Disidencia de las FARC. Presencia de guerrillas	Control fronterizo
Cambio climático.	Amenazas naturales.		

<b>FACTORES</b>	<b>VARIABLES</b>	<b>VARIABLE INTERVINIENTE</b>	<b>VARIABLE DEPENDIENTE /EFECTOS</b>
Catástrofes naturales. Pandemias.			Mejor condición de vida.

**Tabla 11***Escenario3: Pesimista*

<b>FACTORES</b>	<b>VARIABLES</b>	<b>VARIABLE INTERVINIENTE</b>	<b>VARIABLE DEPENDIENTE /EFECTOS</b>
Debilidad de las instituciones.			
	Intervención Militar y Policial.	Política de Estado.	Riesgo Político elevado.
Inestabilidad Política.			
	Estabilidad política.	Inversiones.	
Crisis sanitaria global.			
Beligerancia social.			
Credibilidad de las instituciones democráticas.	Condiciones socioeconómicas.	Medidas económicas deficientes.	Nivel de Pobreza alto.
Deficiencia de fuentes de trabajo.		Desempleo.	Decrecimiento económico.

FACTORES	VARIABLES	VARIABLE INTERVINIENTE	VARIABLE DEPENDIENTE /EFECTOS
Minería ilegal. Crisis moral y económica. Sobornos. Extorsiones. Desconfianza en Instituciones públicas.	Corrupción.  Corrupción institucional.	Control de la corrupción.	Percepción de la Corrupción elevado. Incremento de las extorsiones
Narcotráfico. Cartelización del país. Delincuencia organizada transnacional.  Tráfico de armas.	Crimen organizado.	Crimen organizado transnacional.  Delincuencia urbana.	Violencia incontrolable.  Incremento de la delincuencia y pandillas sobre posibilidades de control.

FACTORES	VARIABLES	VARIABLE INTERVINIENTE	VARIABLE DEPENDIENTE /EFECTOS
Lavado de dinero.	Contrabando combustible.	Control aduanero deficiente.	Tráfico ilegal sin control Incremento de lavado de dinero.
Posconflicto colombiano.	Conflictos internos.	Grupos subversivos.  Disidencia de las FARC.  Presencia de guerrillas	Enfrentamiento en zonas fronterizas.
Cambio climático.	Amenazas naturales.		Pobreza. Aumento de grupos vulnerables.
Catástrofes naturales.			
Pandemias.			



**Análisis de los escenarios.** Se plantea una matriz básica donde se expone las variables identificadas por los expertos y que para efectos de este proceso serán los factores que determinan los estados posibles de variables para conformar los tres estados posibles, siendo las variables intervinientes las que definan a las variables dependientes o efectos. (Tabla 13)

**Escenario Probable.** Este escenario identifica una situación que se espera a corto plazo, como una mejora probabilística o la tendencia de mantenerse en el contexto actual. Los cambios no son extremos pero denotan progreso.

En el caso expuesto lo más probable sería que la Política del Estado se mantenga lo que provocaría un riesgo político estable, sin embargo las inversiones que son indispensables para la mejora total de la economía del país ingresaría de poco en poco, provocando un desarrollo lento pero que al final sería un cambio positivo.

Esto a su vez disminuiría en algo la pobreza al general empleo e inversiones de capitales propios. El control de la corrupción es fundamental, pero que en este escenario se espera una disminución leve que a su vez se podría conseguir disminuir extorsiones sobre todo a nivel de instituciones públicas.

En un país con tendencia a mejoras, el crimen organizado y sus ramificaciones mantendrán una predisposición a disminuir. El tráfico de drogas trata de blancas, contrabando, con nuevos parámetros dentro de una economía que se proyecta a estabilizarse podría generar nuevas oportunidades que empezarían a eliminar estos negocios ilícitos. (Tabla 14)

En este escenario la intervención de las FF.AA. se disminuiría ya que el Estado podría sustentar los problemas en el ámbito interno.

**Escenario óptimo.** Este escenario se puede esperar a largo plazo, siempre y cuando todas las variables intervinientes se cambien de manera positiva y efectiva; es decir, las Políticas del Estado sean eficientes para la inversión con medidas económicas

aptas para la inversión, lo que generaría empleo y disminuiría la pobreza. Todo esto es un influyente para la disminución de la corrupción la estabilidad del crimen organizado y la violencia, así como la presencia de grupos subversivos sobre todo en la frontera norte. Se podría esperar una mejor condición y calidad de vida.

En este escenario la intervención de FF.AA. sería prácticamente nula, el Estado estaría al frente de todas las necesidades y requerimientos tanto en el ámbito interno como externo. (Tabla 15)

**Escenario pesimista.** Se puede presentar el escenario pesimista, que al contrario del óptimo todas las variables se tornan negativas. Políticas del Estado deficientes, ausencia de inversión, desempleo, nivel de pobreza elevado, y todo esto son los ejes fundamentales para acrecentar el crimen organizado sus redes.

En este escenario la intervención de las FF.AA. sería inminente para lo que debe estar preparada con equipos, tecnología y capacitación; situaciones que han sido nombradas por los expertos en sus intervenciones así como en los diferentes criterios formulados. (Tabla 16)

### ***Construcción de escenarios con variables para operaciones del***

***ámbito interno.*** Para realizar este análisis se aplica el método de Relación de Anomalías de Campo (FAR) por su siglas en inglés de Field Anomaly Relaxation

Este método combina la teoría de campo de Kurt Lewin (1890-1947), sociólogo alemán, pionero de la psicología social experimental; junto con de Fritz Zwicky (1898-1974), físico suizo precursor del método de análisis morfológico creado en 1969. Este es un análisis prospectivo que parte de una lista de atributos que generan nuevas posibilidades para la construcción de escenarios. (Coyle, 2007)

El análisis morfológico es bien catalogado para la construcción y definición de escenarios dentro del análisis de la prospectiva. La combinación de las variables

permite el llamado producto morfológico que precisa los factores críticos que habrá que eliminarlos para aprovechar las oportunidades que pudieran presentarse.

Para este segundo análisis se utiliza en método FAR para determinar los escenarios optimista, probable y pesimista, en base del análisis del tema desde diferentes variables. Este método además permite identificar las oportunidades y amenazas que direccionarían el mejor escenario.

Se utiliza las variables expuestas calificadas de 1 a 5, siendo 1 excelente, 2 muy buen, 3 buena, 4 regular y 5 deficiente. Se trabajó con variables relacionadas directamente con las Fuerzas Armadas enunciadas por los expertos para mejorar su situación actual e intervención en cuanto a las operaciones en el ámbito interno.

**Tabla 12**

*Definiciones de las variables*

VARIABLE	DEFINICIÓN
Intervención Militar y Policial	<p>En referencia al Art. 158 que delimita la intervención de las FF.AA. y la Policía Nacional: Las Fuerzas Armadas tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía y la integridad territorial. La protección interna y el mantenimiento del orden público son funciones privativas del Estado y responsabilidad de la Policía Nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• A esto hay que incluir las misiones complementarias:</li> <li>• Apoyar a las instituciones del Estado.</li> <li>• Apoyar el desarrollo nacional en el ámbito de la defensa.</li> <li>• Contribuir a la paz regional y mundial.</li> </ul>

VARIABLE	DEFINICIÓN
Estabilidad política	Ausencia de eventos que susciten el interés general y ello no reporta ningún cambio respecto al orden normal del sistema. Se asimila como una normalidad a nivel institucional. (Sáez, 2000)
Condiciones socioeconómicas	La condición socioeconómica, una medida de situación social que incluye típicamente ingresos, educación y ocupación, está ligada a una amplia gama de repercusiones de la vida. (Hook, Lawson, & Farah, 2013)
Corrupción	La palabra corrupción dentro de un enfoque social y legal se encuentra definida como la acción humana que transgrede las normas legales y los principios éticos. (Definiciones, 2010)
Crimen Organizado	“Un grupo estructurado (no formado de manera puntual para la comisión inmediata de un crimen), de tres o más personas, que existe durante un periodo continuado de tiempo, y actúa en concierto con el objetivo de cometer uno o más crímenes (sujetas a privación de libertad de al menos cuatro años), establecidas de acuerdo con esta Convención, y con el objetivo de obtener directa o indirectamente un beneficio material o de otro tipo” (UNODC; 2010)
Conflictos internos	“El conflicto en el ámbito de las Operaciones de Defensa Interna es el resultado del accionar del Estado contra amenazas materializadas por el crimen organizado, a través del narcotráfico, terrorismo, etc.” (Ministerio de Defensa Nacional, 2014, p. 188)
Amenazas naturales	Amenaza natural es un evento de la naturaleza cual tendrá un efecto negativo sobre las personas o el medioambiente. (Ministerio de Trabajo, 2010)

Tabla 13

Niveles de las variables

CALIFICACIÓN	Intervención Militar y Policial	Estabilidad política	Condiciones socioeconómicas	Corrupción	Crimen organizado	Conflictos internos	Amenazas naturales
Excelente	I1	E1	S1	C1	O1	X1	A1
	Cumple con todos los requerimientos	Controlada	Niveles socioeconómicos excelentes	Corrupción eliminada	Ausencia de Crimen Organizado	Ausencia de conflictos internos	Óptimo enfrentamiento a las Amenazas naturales
Muy buena	I2	E2	S2	C2	O2	X2	A2
	El cumplimiento de los requerimientos están en óptimas condiciones	Muy buen control de la estabilidad política	Muy buenos niveles socioeconómicos	Corrupción controlada	Disminución del Crimen Organizado	Disminución de los conflictos internos	Muy buen nivel para enfrentamiento de las Amenazas Naturales
Buena	I3	E3	S3	C3	O3	X3	A3
	Sus requerimientos se cumplen medianamente	Mediano Control de la Estabilidad política	Buenos niveles socioeconómicos	Corrupción en proceso de control	Percepción de presencia de crimen Organizado	Presencia de conflictos internos	Buen nivel para enfrentamiento a las amenazas naturales
Regular	I4	E4	S4	C4	O4	X4	A4

<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>Intervención Militar y Policial</b>	<b>Estabilidad política</b>	<b>Condiciones socioeconómicas</b>	<b>Corrupción</b>	<b>Crimen organizado</b>	<b>Conflictos internos</b>	<b>Amenazas naturales</b>
	Faltan al cumplimiento de algunos requerimientos	Estabilidad política en decremento	Niveles regularmente controlados	Alta percepción de corrupción	Crimen Organizado en aumento	Aumento de conflictos internos	Regular nivel para enfrentamiento a las amenazas naturales
	<b>I5</b>	<b>E5</b>	<b>S5</b>	<b>C5</b>	<b>O5</b>	<b>X5</b>	<b>A5</b>
Deficiente	No cumple con los requerimientos	Desestabilización política	Niveles socioeconómicos bajos	Alta presencia de corrupción	Alta presencia de crimen organizado	Alto nivel de Conflictos internos	Deficiencia para enfrentamiento a las amenazas naturales

Tabla 14

*Análisis cuantitativo de los escenarios en relación con las variables*

CALIFICACIÓN	Intervención Militar y Policial	Estabilidad política	Condiciones socioeconómicas	Corrupción	Crimen organizado	Conflictos internos	Amenazas naturales
Excelente	I1	E1	S1	C1	O1	X1	A1
Muy buena	I2	E2	S2	C2	O2	X2	A2
Buena	I3	E3	S3	C3	O3	X3	A3
Regular	I4	E4	S4	C4	O4	X4	A4
Deficiente	I5	E5	S5	C5	O5	X5	A5
<b>ÓPTIMO</b>	I2	E2	S2	C2	O2	X2	A2
<b>PROBABLE</b>	I3	E4	S4	C5	O5	X3	A3
<b>PESIMISTA</b>	I4	E5	S5	C5	O5	X4	A5

**Narración del escenario más probable.** Este escenario probable se calificó con las variables que influyen en las operaciones militares en el ámbito interno, de acuerdo con el criterio de los autores y el consenso de profesionales.

Para este análisis se determina como amenazas a las coincidencias marcadas bajo la media; y, oportunidades a los aciertos sobre la media. Decremento

La tabla 19 y el análisis cualitativo de los escenarios en relación con las variables de causa, se identifica dos amenazas contundentes identificadas en la corrupción y el crimen organizado.

La relación entre el escenario probable y el pesimista no representa mucha diferencia, los dos escenarios se ubican bajo la media. En el escenario probable se identifica a Intervención Militar y Policial, Conflictos Internos y Amenazas Naturales en la media; Estabilidad Política, Condiciones Socioeconómicas y Crimen Organizado en la posición regular. Siendo el escenario probable más alentador, no se vislumbra un cambio positivo para las operaciones militares en el ámbito interno.

Esto puede dar una conclusión de un alto nivel de influencia de las principales amenazas sobre las otras variables, definiendo un escenario pesimista con mayor probabilidad si la corrupción, estabilidad política y condiciones económicas no cambian, esto generará que el crimen organizado aumente su influencia.

El escenario óptimo describe a todas las variables en un nivel muy bueno, siendo muy poco probable llegar a lograrlo; no obstante, sería el más oprobado, llegar a ese nivel, que sin embargo es superior a la media o al nivel bueno.

**Tabla 15**

*Análisis cuantitativo de los escenarios en relación con variables que afectan a las FF.*

AA

	Capacitación	Marco legal	Políticas de estado	Tecnología	Equipamiento	Entrenamiento
Excelente	C1	M1	P1	T1	Q1	E1
Muy buena	C2	M2	P2	T2	Q2	E2
Buena	C3	M3	P3	T3	Q3	E3
Regular	C4	M4	P4	T4	Q4	E4
Deficiente	C5	M5	P5	T1	Q5	E5



	Capacitación	Marco legal	Políticas de Estado	Tecnología	Equipamiento	Entrenamiento
OPTIMISTA	C2	M2	P2	T2	Q2	E2
PROBABLE	C2	M4	P3	T3	Q4	E3
PESIMISTA	C3	M5	P5	T4	Q4	E4

Para las variables relacionadas directamente con las FF. AA, se presenta el escenario probable dentro de una línea media en su mayoría de variables, excepto en el marco legal y equipamiento que se posicionan en regular.

Para un cambio en el marco legal se debería implementar leyes que protejan el trabajo del militar dentro de las operaciones de ámbito interno. Este debería constar en el Código Orgánico Integral Penal; así como, una norma que operativice las normas internacionales sobre el uso de la fuerza, definiendo su procedimiento en los diversos escenarios que actúe FF.AA. y en el contexto de Derechos Humanos, ambas a la fecha no existen.

Se requiere un sólido marco legal que norme con claridad lo que puede hacer dentro del marco de la ley nacional e internacional. A la vez, el Ministerio de Defensa, y las organizaciones del servicio pasivo implementar alguna forma de seguro legal para defender a quienes sean injustamente procesados, porque la defensa con medios particulares es imposible para la gran mayoría de militares.

La otra variable que se identifica como amenaza es el equipamiento. En varios estudios se ha identificado la necesidad de actualización de equipo para todo tipo de operaciones militares. Un Ejército con equipamiento obsoleto e inclusive estropeado,

frente a grupos subversivos actualizados, o enfrentarse a situaciones expuestas por el crimen organizado, la desventaja del militar es claramente declarada.

El escenario realmente esperado no es el probable, porque el cambio es mínimo y las variables como ya se explicó en su mayoría se ubican en un rango medio; y, para las operaciones militares en el ámbito interno esta calificación debe ser superior a bueno, por lo tanto, el escenario óptimo se esperaría alcanzar con la aplicación de las estrategias planteadas a continuación y realizando un control a través de los indicadores propuestos.

### **Validación de la propuesta**

Esta investigación ha seguido un proceso exhaustivo y siguiendo los pasos establecidos por la metodología prospectiva, sus respectivos análisis y herramientas aplicadas.

Para finalizar este estudio se establece las estrategias para que la Fuerza Terrestre pueda hacer frente a las amenazas y riesgos existenciales en el ámbito interno, dentro del marco legal y el respeto a los Derechos Humanos.

Se establecen también los indicadores propuestos que serán básicos para medir los cambios sustanciales necesarios para poder alcanzar el escenario óptimo deseado. Para esto se presenta una matriz que fija los umbrales de dichos indicadores, estos valores han sido establecidos bajo el criterio de los autores de esta investigación.

Los umbrales de estos indicadores son porcentuales de tendencia por ser los más acertados para medir proporciones de cumplimiento de metas, estableciéndose como meta el escenario óptimo.

Estos indicadores deberán ser aplicados de manera semestral de tal manera que se aplique la siguiente tabla de medición, previo un primer análisis cuantitativo de los indicadores propuestos para tener el punto de partida que permita realizar una

comparación de la situación, lo que habilitará a la toma de decisiones sobre las estrategias planteadas realizando los ajustes adecuados.

**Tabla 16**

*Umbral de tendencia para indicadores propuestos*

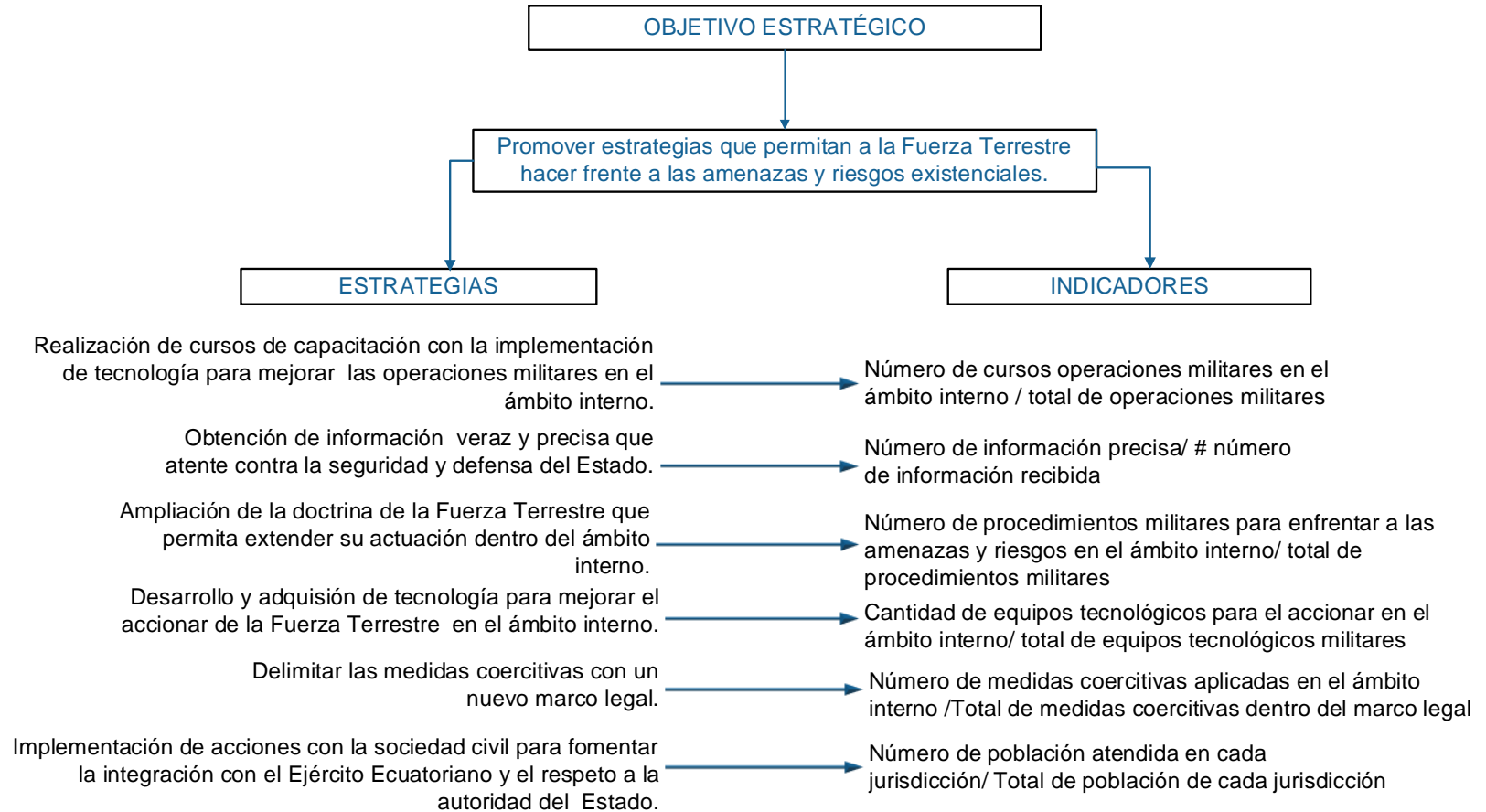
---

Indicador	Umbral
Valor porcentual de cada indicador	1° año: $\geq 55\%$
	2° año: $\geq 65\%$
	3° año: $\geq 75\%$

---

**Figura 4**

*Objetivo y estrategias a corto plazo propuestas*



## Capítulo VI

### Conclusiones y Recomendaciones

#### Conclusiones

- El desarrollo de esta investigación definió las amenazas y riesgos existenciales que las FF.AA. tienen que hacer frente. Esta característica además les define como recurrentes y afectan la calidad de vida y en si la supervivencia del ser humano.
- Se realizó una investigación aplicando la metodología prospectiva, utilizando tres herramientas, el método Delphi, la metodología PAPEP y el Método de Relación de Anomalías de Campo (FAR)
- Luego de la aplicación de tres cuestionarios los expertos concluyeron nueve criterios que resumen la situación de las operaciones militares en el ámbito interno.
- Concluyendo el proceso Delphi que sugiere realizar todos los cuestionarios necesarios para llegar a la mejor conclusión, se determinó tres criterios fundamentales: el 1, el 6 y el 8.
- Estos criterios son la base para la formulación de las estrategias e indicadores que permitirán llegar al escenario óptimo esperado.
- El método de los escenarios confirmó que se debe fortalecer las estrategias en dirección a contener el crimen organizado, a través de tácticas y destrezas que la institución militar posee. Sin embargo esto debe estar acompañado de mejoras en su doctrina y en el marco legal que por ahora le está limitando en su accionar.
- El equipamiento también es una variable que influye para el fortalecimiento de las operaciones militares en el ámbito interno y debe ser considerada para alcanzar el escenario óptimo deseado.

- Los nuevos indicadores planteados con la fijación de los umbrales a los que se debería obtener son definitorios para cumplir las estrategias y llegar a la meta óptima planteada.
- Al final del trabajo cumple con los cuatro objetivos específicos y la hipótesis planteada. Esta última hace referencia a la falta de nuevas estrategias debido a que las actuales no han contribuido a mejorar el control de las amenazas y riesgos existenciales en el ámbito interno.
- Estas estrategias deben ser medibles a través de indicadores que definan los avances y efectividad para poder realizar cambios oportunos con el fin de lograr los objetivos propuestos.

## Recomendaciones

- Es indispensable el desarrollo del trabajo de inteligencia para detectar acciones que se puedan prevenir y poder evitarles.
- En toda Latinoamérica el crimen organizado sigue enraizándose por lo que a futuro será imposible detenerlo, solo las FF.AA. con sus profesionales, técnicas y estrategias podrán hacerle frente para lo que es inminente un cambio en las leyes de seguridad nacional y todo el marco legal que atan a la institución para una correcta intervención.
- Es imperioso dotar a las FF. AA de equipo, capacitación, tecnología y entrenamiento constante que pueda mitigar estas amenazas, caso contrario esta mafia crecerá. Si es verdad que las Fuerzas Armadas no pueden intervenir en asuntos políticos donde la corrupción ha logrado penetrar, pero si puede interferir en asuntos que provoquen la inseguridad de fronteras, el tráfico de drogas, la trata de personas, entre otras acciones que se desmiembran de la delincuencia organizada.
- Se recomienda realizar una medición semestral con los indicadores propuestos para definir si las estrategias planteadas están cumpliendo los objetivos propuestos.

## Referencias

- Alda, S., & Sampó, C. (2019). Fuerzas Armadas entrenadas para la defensa exterior, apoyando la lucha contra el crimen organizado. ¿Qué cambios se requieren? ¿Adaptación, modernización o transformación? En S. Alda, & C. Sampó, *La transformación de las Fuerzas Armadas en América Latina ante el crimen organizado* (págs. 35-62). Real Instituto Elcano.
- Álvarez Castañeda, A. (2007). *La construcción social de la seguridad en Guatemala (Tesis master) FLACSO Sede Guatemala, Guatemala.*
- Asamblea Nacional. (09 de junio de 2014). *Ley de Seguridad Pública y del Estado.* Recuperado el 12 de enero de 2018, de Registro oficial Suplemento 35: [http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic5\\_ecu\\_panel5\\_sercop\\_1.3.\\_ley\\_seg\\_p%C3%BAblica.pdf](http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic5_ecu_panel5_sercop_1.3._ley_seg_p%C3%BAblica.pdf)
- Asamblea Nacional. (20 de octubre de 2008). *Constitución de la República del Ecuador.* Recuperado el 11 de enero de 2019, de Registro Oficial N° 449: [http://www.corteconstitucional.gob.ec/images/stories/pdfs/Constitucion\\_politica.pdf](http://www.corteconstitucional.gob.ec/images/stories/pdfs/Constitucion_politica.pdf)
- Asamblea Nacional. (05 de febrero de 2018). *Código Orgánico Integral Penal, COIP.* Obtenido de [https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/03/COIP\\_feb2018.pdf](https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/03/COIP_feb2018.pdf)
- Burguet, I., Rodríguez, A., & Chacón, D. (2019). Aplicación de tecnologías para la determinación de la competencia de los expertos. *Revista Cubana de Ciencias informáticas*, 13(1), 116-126.
- Calduch, R. (1993). *Dinámica de la sociedad internacional.* Madrid: Ceura.
- Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. (2018). *Estatuto Orgánico por procesos Comando Conjunto Fuerzas Armadas.* Obtenido de [https://www.ccffaa.mil.ec/wp-content/uploads/sites/8/2019/04/a2-anexo-23-estatuto\\_por\\_procesos\\_comaco.pdf](https://www.ccffaa.mil.ec/wp-content/uploads/sites/8/2019/04/a2-anexo-23-estatuto_por_procesos_comaco.pdf)



- Consejo de Seguridad Nacional. (2019). *Estrategia Nacional contra el Crimen Organizado y la Delincuencia Grave 2019-2023*. Obtenido de Boletín Oficial del Estado Núm.46: <https://www.boe.es/boe/dias/2019/02/22/pdfs/BOE-A-2019-2442.pdf>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2013). *Manual para el diseño y la construcción de indicadores Instrumento principal para el monitoreo de programas sociales de México*. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (5 de julio de 2006). *Caso Montero Aranguren y otros (Retén de Catí) Vs. Venezuela*. Obtenido de [http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_150\\_esp.pdf](http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_150_esp.pdf)
- Coyle, G. (2007). Field Anomaly Relaxation (FAR). *Futures Research Methodology*, 1-23.
- Dockendorff, A., & Duval, T. (2013). Una mirada a la seguridad internacional a la luz de las estrategias de seguridad nacional. *Estudios Internacionales*(176), 31-49.
- Duffield, M. (2001). *Governing the Borderlands: Decoding the Power of Aid*. Londres: Commonwealth Institute.
- Ejército ecuatoriano. (junio de 2017). *Objetivos estratégicos del Ejército ecuatoriano (2017-2021)*. Recuperado el 12 de enero de 2019, de Fuerza Terrestre: [http://www.ejercitoecuadoriano.mil.ec/wp-content/uploads/2017/07/objetivos\\_estrategicos.pdf](http://www.ejercitoecuadoriano.mil.ec/wp-content/uploads/2017/07/objetivos_estrategicos.pdf)
- Giménez-Salinas, A. (2012). La delincuencia organizada en Europa: Extensión, Factores Facilitadores y Rasgos Principales. En C. S. Nacional, *La Lucha contra el Crimen Organizado en la Unión Europea* (págs. 11-32). Imprenta del Minsiterio de Defensa.
- Heller, H. (1998). *Teoría del estado*. México: Fondo de Cultura Económica.

- Infante, A., & Cabero, J. (2014). Empleo del método Delphi y su empleo en la investigación en comunicación y educación. *EDUTECH. REVISTA Electrónica de Tecnología Educativa*, 1-16.
- Investigadores de la Guía Internacional de Riego País (ICRG). (2013). *Conjunto de datos de investigadores de la Guía Internacional de Riesgo País (ICRG)*. Obtenido de Harvard Dataverse: <https://doi.org/10.7910/DVN/4YHTPU>
- Kushlick, D., Crick, E., & Saunter, N. (2017). La guerra contra las Drogas: Socavando la paz y la seguridad. *Count The Costs of the war on drugs*.
- Marsh JLT Specialty. (2020). *Political Risk Map 2020: Trade Tensions Threaten Political Stability*. Graphics N° 281284.
- Ministerio Coordinador de la Seguridad. (2014). *Plan Nacional de Seguridad Integral*. Obtenido de <https://www.resdal.org/caeef-resdal/assets/ecuador---plannacionaldeseguridadintegral2014-2017.pdf>
- Ministerio de Defensa Nacional. (2018). *Política de la Defensa Nacional del Ecuador "Libro Blanco"*. Recuperado el 26 de marzo de 2019, de Ministerio de Defensa Nacional: <https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/2019/01/Pol%C3%ADtica-de-Defensa-Nacional-Libro-Blanco-2018-web.pdf>
- Molés, A. (2015). *Análisis de los indicadores de Criminología (Tesis de doctorado)*. Universidad Jaume. Obtenido de [http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/133146/TFG\\_Mol%E9s%20Puis\\_Andrea.pdf?sequence=1](http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/133146/TFG_Mol%E9s%20Puis_Andrea.pdf?sequence=1)
- Moreno, F. (2017). Revisión Criminológica de la Delincuencia Organizada. *QdC Quadernos de Criminología*, 56-60.
- Naciones Unidas. (17 de diciembre de 1963). *Carta de las Naciones Unidas*. Recuperado el 10 de enero de 2019, de Organización de las Naciones Unidas: <http://www.un.org/es/sections/un-charter/chapter-i/index.html>

- Oficina de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (02 de septiembre de 2008). *Los Derechos Humanos, el Terrorismo y la Lucha contra el Terrorismo*. Recuperado el 10 de enero de 2019, de <https://www.ohchr.org/Documents/Publications/Factsheet32sp.pdf>
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2018). Obtenido de Delincuencia Organizada Transnacional: <https://www.unodc.org/toc/es/crimes/organized-crime.html>
- Organización de las Naciones Unidas. (2010). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/>
- Ortega, F. (2008). El método Delphi, prospectiva en Ciencias Sociales a través del análisis de un caso práctico. *Revista Escuela de Administración de Negocios*, 31-54.
- Pérez, D. (2009). El concepto de soberanía en el texto constitucional. *Revista de Derecho Juris Dictio*, 8(12).
- Pesantes, B. (2015). *El Rol de las Fuerzas Armadas en la Seguridad del Estado La Falta de Cumplimiento de los Estándares Internacionales por parte de Ecuador (Tesis doctoral)*. Universidad San Francisco de Quito, Ecuador. Obtenido de <http://repositorio.usfq.edu.ec/bitstream/23000/4806/1/122530.pdf>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2014). *Asistencia de Investigación en Prospectiva Política*. Obtenido de <http://www.oportunidades.onu.org.bo/roster/DesktopModules/UNJobs/FileDownload.aspx?did=12808>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2017). *Manual de Análisis Prospectivo para el Desarrollo Sostenible*. Obtenido de <http://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/ourwork/democratic-governance/overview/>

- Reguant-Álvarez, M., & Torrado-Fonseca, M. (2016). El método Delphi. *Revista d'Innoación i Recerca en Educació*, 9(1), 87-102.
- Robbio, N. (1999). *Teoría General del Derecho* (segunda ed.). Bogotá: Editorial Temis.
- Rodriguez, J., Herráiz, J., de Luzas, J., José, A., Correa, C., Díaz, C., & Gómez, F. (2010). *Terrorismo, Justicia transicional y grupos vulnerables*. Dykinson.
- Rojas, F. (2008). El riesgo de la superposición entre las políticas de defensa y seguridad. *Nueva Sociedad*, 36-49.
- Ruiz, R. (2007). *Historia y evolución del pensamiento científico*. Obtenido de <https://www.eumed.net/libros-gratis/2007a/257/7.1.htm>
- Sánchez, C. (2014). *La participación de las FF.AA. en el control del orden público y seguridad ciudadana en el Ecuador (tesis, maestría) IAEN, Maestría en Seguridad y Defensa*. Recuperado el 21 de octubre de 2019, de <http://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/3781/1/tesis%20final%20%2003-septiembre-014.pdf>
- Sisco, C., & Chacón, O. (2004). Barry Buzan y la teoría de los complejos de seguridad. *Revista Venezolana de Ciencia Política*(25), 125-146.
- Tokatlian, J. (2000). *Globalización, narcotráfico y violencia. Siete ensayos sobre Colombia*. Grupo Editorial Norma.
- Transparency International. (2019). *Índice de Percepción de la Corrupción*. Obtenido de <https://www.transparency.org/en/cpi>
- Van Dijk, J. (2007). Mafia markers: Assessing organized crime and its impact upon societies. *Trends in Organized Crime*, 10(4), 39-56.
- Winter, L. B. (2012). *Terrorismo, proceso penal y derechos fundamentales*. Madrid: Marcial Pons Ediciones Jurídicas y Sociales.
- World Bank. (2019). *Worldwide Governance Indicators*. Obtenido de <http://info.worldbank.org/governance/wgi/Home/Documents>

**Anexos**